

I

Actas

14-3-61
1961

840

H-46

LIBRO DE ACTAS

Inicia el dia 14-3-61
Termina el 18-2-1953

SIG 053

53

PROVINCIA de _____ AYUNTAMIENTO de _____

LIBRO DE ACTAS

(1) _____

Año de 19

NÚMERO 1 (a)

Diligencia de apertura

El presente libro de Actas, destinado a inscribir las que celebre _____

consta de _____ folios útiles numerados, que se legalizan por esta Administración de Rentas públicas sellando cada uno con el que se estampa al pie de esta diligencia, después de satisfacer el reintegro correspondiente conforme a la vigente ley del Timbre, por medio de papel de pagos al Estado, importantes en junto y total _____ Pesetas, cuyas mitades de los pliegos que acreditan dicho ingreso, se entregan a la entidad interesada para su justificación.

_____ a _____ de _____ de 19_____

El Oficial del Negociado,

(1) Del Ayuntamiento pleno, de la Comisión Permanente, de la Junta Local de Sanidad, etc., el concepto que sea.

BARCELONA

Editorial BAYER HNOS. Y C.ª. — Almogávares, 14 y 16 y Ronda San Pedro, 22

D. Bartomeu Morell dà la Villa de Puigcerdà catorce de julio de mil novecientos veintiuno y uno, se reunieron en la sala ~~o~~ presidida por D. Antoni Roca Tular de este Municipio los miembros que componen D. Josep Girard el Ayuntamiento de esta Villa y acordados al margen D. Juan Palmer Frau bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de Ciudadel, Benito de Alcalde D. Bartolomé Morell Font, asistidos de un ilustrado secretario para celebrar sesión ordinaria y siendo las veinte y una horas declaró por el Señor Presidente abierta la misma.

Se dio cuenta de la correspondencia recibida durante la semana y de los ordenes insertos en el Boletín Oficial de la Provincia, acordando el cumplimiento de las mismas en lo que se refiere a este Ayuntamiento.

Se procedió por orden del Señor Presidente a la apertura de pliegos presentados para llevar las fiestas patronales de esta Villa, que en total fueron seis los pliegos presentados, abierto el primero resultó ser del vecino Gabriel Frau Batlle; el 2º de D. Josep Martorell Zebra y D. Benito Morey Roura; el 3º de D. Juan Slado Ripoll y D. Josep Frau Batlle; el 4º de D. Francisco Horcas Siles; el 5º de D. Julián Juan Ramon y de D. Vicente Girard Arlos y el 6º de D. Juan Vidal Font, D. Bartolomé Roura y D. Miguel Slabré. Dada lectura a todos y cada uno de los seismos, acordándose dar lectura otra vez a cada uno y eliminando regir las condiciones que cada uno presentara, acordándose finalmente conceder la fiesta al pliego nº 4 ya que era el que presentaba mejores condiciones tanto en la parte festiva como en la parte económica en cuanto a las entradas en el recinto de las fiestas. Once final

Bartolomé Roura

Antonio Roca

Juan Vidal

Bartolomé Roura

Juan Vidal

D. Bartolomé Morell en la Villa de Puigcerdà veinte y ocho
D. Noche Giard de julio de mil novecientos cincuenta y uno,
D. Juan Palmer Frans se reunieron en la Sala Capitular de este Mu-
nicipio los miembros que componen el Ayu-
tamiento de esta Villa y acudidos al morgan
bajo la Presidencia del Señor Alcalde acci-
dental D.ou Bartolomé Morell Font, parace
abrir sesión ordinaria, asistidos de su
el imparavito secretario, y siendo a las veia-
te y dos, por no haberla podido celebrar en pri-
mera convocatoria, declarose por el Señor
Presidente abierta la misma.

Se dio cuenta de la correspondencia recibi-
da y de los órdenes insertos en el Boletín Ofi-
cial de la Provincia para su mas exacto
cumplimiento en cuanto atañe a esta Corpo-
ración.

El Concejal Sr. Giard, presenta una mo-
ción suscrita por los supleados de este Ayunta-
miento por la cual piden que se les conceda
el "Plus de Correstia de vida" a lo que los reu-
nidos acuerdan de que en vista de que hay
pocos asistentes quede sobre la mesa y a la
próxima ya se acordará lo que proceda

El mencionado Concejal Sr. Giard también
manifiesta que conforme se han dicho los
Supleados aver visto les concederá alguna
gratificación, con motivo del dia 18 de
Julio del corriente año, acordando que
darse sobre la mesa hasta la proxima y
ya se acordará lo que proceda.

Se acordaron los siguientes pagos: qui-
nientas pesetas al Sr. Economo de esta Villa
por 10 cirios para las procesiones que asiste y

Ayuntamiento; docecientas sesenta y seis pesetas, con
sesenta centimos, cuota segundo trimestre pagado
Comarcal actual año; ciento cuarenta pesetas, con ochenta
y dos centimos por medicinas a las Monjas de esta Villa;
cuatrocientas veinte pesetas a D. Antonio Vélez
Morell, para pago de 60 m² de Terreno que existe
frente a su casa.

D. Domenec Morell

Onofre Giuard

Juan Palmer

Hijo

Fernando Truyols, de la Villa de Lligrera, a ocho de Agosto de mil no-
tre Señor. Partió Morell vecinos cincuenta y uno se reunieron en la sala Capi-
tana Palmer Túmor de este Municipio, los miembros que componen el
D. Juan Ballster Ayuntamiento de esta Villa, para celebrar sesión extrao-
dinaryaria y siendo las veinte y una, bajo la Presiden-
cia del Señor Alcalde D. Fernando Truyols Coll, asis-
tió Juan Palmer Túmor de mil el insipiente secretario, declarose por
el Señor Presidente abierta la misma.

El Secretario da cuenta que en fecha 3 de los
corrientes se había recibido un oficio del Exmo Se-
ñor Gobernador Civil de la Provincia por el que nom-
brada para Alcalde de este Ayuntamiento a D. Fernan-
do Truyols Coll, posesionándose regidamente
del cargo.

El Alcalde manifestó a los reunidos, haciendo
uso de la palabra se ofreció a los componentes de este
Ayuntamiento considerándolos desde su cargo
compañeros para desarrollar la labor encampe-
ñada a los Ayuntamientos, jurando cumplir y ha-
cer cumplir todo lo establecido en la Adminis-
tración.

Seguidamente se pasó a la discusión del orden del
día, conforme se anotaba en la papeleta convocatoria.

Despues de amplias discusiones se acuerda que se pague a los empleados de este Ayuntamiento el plus de carestia de vida a partir del 3º re-
suestro del actual año en la forma siguiente; el 30% sobre el sueldo al Secretario de este
Ayuntamiento y el 35% a los demás emplea-
dos; se acuerda el pago de una factura sobre
una cuerda para el piso de sou Bini de Baix
y Bracol de Cenovato que importa la cantidad
de cincuenta pesetas, con veinte centimos.

El Señor Alcalde propone que el Oficial
Sobrino desaloje la casa de este Ayuntamiento
para la instalacion de oficinas y en donde
ahora existen que sea habilitado para Almac-
cen, lo que es aceptado, acordando dar al Ofi-
cial Sobrino un tiempo prudencial para que
desaloje la casa.

Se acuerda se paguen la Diputacione diez
mil pesetas, para la carretera, y a cuenta de
los veinte mil que deben pagarse.

El Señor Alcalde pide a los del lugar de
Galilea, manifestar que en el piso del inde-
cado lugar falta una cuerda, acordando se
ponga una.

En cuanto a la gratificacion para los em-
pleados de este Ayuntamiento con motivo
del 18 de julio, se acuerda que se les gra-
tificaria cuando se haya efectuada la liqui-
dacion ya que no existe consignacion deter-
minada para ello.

Se acuerda que la proxima sesion
se celebre el dia 18 de los corrientes y hora
de la 31.

Se acuerda tambien que la Comision de

Asamblea que estuvo constituida y formada por los Concejales siguientes: Don Juan Palmer Frau, Don Bartolomé Morell Font y Don Antonio Roca Vila.

Se acuerda también que por el Sábado se proceda al sorteo de tablillas y placas del corriente año, teniendo que ir al domicilio de los mismos.

Se acuerda también se haga un bando para los que quieran tomar parte en llevar las fiestas patronales del Sugar de Galilea del corriente año, y que habrá de tiempo hasta el día 18 de los corrientes y hora de las 6 de la tarde para presentar los pliegos de candidaturas y aprobarlos en su caso por este Ayuntamiento.

Fernando Grugols Coll

Bartolomé Morell

~~Juan Palmer~~
Antonio Roca

Orador finado

~~Julian Ballster~~

Julian Ballster

~~Habentur~~

~~Habentur~~

S. Fernando Grugols en la Villa de Llorençent a diez y ocho de Agosto de mil novecientos cincuenta y uno, se reunieron en la sala Capitular de este Municipio los miembros que componen el Ayuntamiento de esta Villa, y acordados el asunto bajo S. Moreno Finard la Presidencia del Sr. Alcalde Don Fernando Grugols Coll S. Julian Ballster asistidos de un el infrascrito testario, para celebrar sesión ordinaria y viendo las aciuté y una declaración formal fea Presidente abierta la misma.

Se dio cuenta de la correspondencia recibida durante la semana y de los avisos insertos en el Boletín Oficial de la Provincia para su mas exacto cumplimiento se procedió, previa autorización del Señor Alcalde a la apertura del mismo pliego para las fiestas patronales del Sugar de Galilea, resultando ser escrito por Julian Ballster y Bartolomé Segui, y después de la lectura del mismo y por unanimidad se acuerda les sea concedido. El Señor Alcalde manifiesta a los reunidos que la

Sin presa de viasperol manifiesta estar conforme con efectuar un viaje diario por la tarde y los reunidos autorizan facultar al Señor Alcalde para que durante el actual ejercicio les de una gratificación ya que no consta consignación en el presupuesto.

Se acuerda se haga la reforma y arreglo del edificio, utilizado para depósitos en el Cementerio de esta Villa, cuya reforma consiste en poner los dílos en los pasillos de los mismos, aplicando para la mencionada reforma y arreglo tres formales de la prestación personal.

Se acuerda que el formal para redimir la prestación personal sea de 12 pesetas el formal.

Conforme el orden del día, se estudia el proyecto de construir un lavadero y abrevadero público quedando encargado el Concejal Señor Giner del estudio del mencionado proyecto y que la próxima sesión lo llevará resuelto.

El Señor Alcalde manifiesta a los reunidos de que un hijo del propietario de la casa de la calle del Retamo, D. Benito Morey Colomar, le había manifestado que no estaba conforme así como se le había dejado la casa, después de la reforma, manifestando el Sr. Alcalde que fundamentalmente con el Concejal Sr. Giner había ido a ver que es lo que había, deduciendo en consecuencia que lo único que debía procederse a hacer era quitar los sillares que se emplearon que eran de su propiedad y empotrar la tubería del riego de forma que el agua vaya a la cisterna, a lo que los demás acordaron que así se hiciera.

También el señor Alcalde manifiesta que unos vecinos de la calle del hornejo le habían propuesto el quitar la alcantarilla que viene por

en medio de la calle, y que lo harian por su cuenta si asi se les autorizaba, a lo que los reunidos acordaron concederles el permiso y que dichas obras se hiciesen bajo la vigilancia de la Junta Local de Obras.

El Señor Alcalde del lugar de Galilea, manifestó a los reunidos que existe un bancal, y aver si se podía levantar a lo que los reunidos acuerda que se haga.

Tambien se da cuenta que existe otro bancal en el Barrio Convento Pomaquis acordando que se den las oportunas ordenes para que se haga.

Se acuerda el que el dia primero del proximo mes de Septiembre haya sesion ordinaria.

Fernando Brugols Coll Bartolomé Morell

Juan Aguirre Onofre Tarrats

Antonio Roca

Holmer Van

Julian Ballester

Italo

D. Fernando Brugols en la Villa de Puigcerdà a primero de Septiembre de mil novecientos cincuenta y uno, se reunió D. Juan Palmer Pauou en la sala Capitular de este Municipio los miembros D. Antonio Roca que componían el Ayuntamiento de esta villa D. Julian Ballester bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Fernando Brugols Coll, asistidos de mi de infranquito Secretario D. Juan Palmer Pauou para celebrar sesion ordinaria y siendo la veinte y una treinta el Señor Presidente declara abierta la sesion.

Se dio cuenta de la correspondencia recibida y de los ordenes urgentes en el B. O. de la Provincia para su cumplimiento.

Se pone a la orden del dia, en primera lugar

figura la discusión del presupuesto de las obras del Cementerio y el Concejal Fr. Giuard cree que con 3.500 pesetas puede hacerse a lo que los vecindados acuerdan se di por subasta y que se di a d.

Se acuerda se pase papeleta a los que han manifestado que querían hacer la presentación para el día 5.

El Alcalde preguntó al Fr. Giuard sobre el proyecto de lavadero, manifestando que el agua no podía llegar al puente a lo que los vecindados (señoras deliberaciones) acordaron que se hicieran las pertinentes gestiones con los propietarios Antonio Ferri Poca y Antonio Viny para comprar el terreno contiguo al pozo y que el Alcalde se encargaría de entrevistarse con ellos y que el Concejal Fr. Giuard llevase definitivamente como tiene que hacerse.

Se pasa a la discusión del alumbrado público el Tenor Alcalde manifiesta a los vecindados que debían proveer de nueva instalación unas luces en la avenida J. Franco y otra entre el Puente y la Villa lo que se acordó que se pusiesen 2 en la avenida y el otro, cambiando las actuales bombillas con otras de 125 Volts y en Galilea también tiene que proveerse una luz nueva y tiene que modificarse otra.

En cuanto al arreglo de la parcela de la Kent el Alcalde Pedáneo se enciará de mandar los datos para hacer el contrato.

En cuanto a la calle que tiene que hacerse detrás de San Marcos de Galilea el Trono

propiedad de Antonia Bonet Rausá que se le ofreca 75 pesetas, debiendo aplicar las contribuciones especiales a los vecinos del Barrio.

Se acuerda que los granos recos se cobren a razón de 0'10 pesetas kilo-grano.

El Concejal Dr. Giraud manifiesta que se ha cuidado de la tubería para renderla conforme se le había encargado a lo que dice que en una carta de Palma ha manifestado que querían ver el tubo para ponerle precio y que otra cara le había dicho que sería de 20 a 35 pesetas metro, y el Concejal Dr Palmer Tram manifestó que el Dr. Miguel Ripoll Velluy que tiene 6,8 metros del mencionado tubo prestado que quería comprárselo, acordando que se mudiere al mejor postor.

El Concejal Dr. Roca manifiesta que la señora de esta Villa le ha dicho sobre la limpieza general de las escuelas, y aver si tenía que encargarse ella de borrar los cuadros para el blanqueo acordándose que los borraría ella misma.

El mismo Concejal manifiesta que hay unas deficiencias en cuanto a carpintero, acordándose que se hiciere.

En cuanto al reforzo del Sugar de Galilea con motivo de las fiestas patronales, acordándose que el Alcalde Pedrero se cuidase de ello.

Se acuerda que la proxima sesión sea el dia 15 de los corrientes y hora de las 9 horas noche, y que a la proxima sesión extraordinaria sea el dia 5 del corriente y hora de las 9 horas noche.

Fernando Grivols Coll

J. Pala

Rafael Gallardo

Bartolomé Morell

Antonio Roca

Palmer Tram

D. Fernando Guayol En la Villa de Puigcerdà a cinco de septiembre
D. Juan Palmer ~~de~~ de mil seiscientos cincuenta y uno, se reunieron en
D. Bartomeu Morell la Sala Capitular de este Municipio los miembros que
D. Antonio Roca componen el Ayuntamiento de esta Villa, bajo la
D. Josep Giurado Presidencia del Señor Alcalde, Don Fernando
D. Julian Ballester Guayol Coll, asistidos de un el infrancto se-
D. Juan Palmer ~~de~~ cretario para celebrar sesión ordinaria: extra-
ordinaria y siendo las veinte y una declararon por
el Señor Presidente abierta la misma.

Conforme la papeleta de convocatoria el Se-
ñor Presidente manifestó a los reunidos de
que se había ya formado el autoproyecto del
presupuesto tanto de gastos como de ingresos
y que en esta sesión se darian a conocer y en su
caso aprobar solamente hasta el Capítulo anterior
de gastos, continuándose en sesiones vecindales
manifestando además que se daria a conocer
la cifra total del presupuesto para su aproba-
ción o reparos.

Siguientemente ordenó al secretario la lectura
del autoproyecto general tanto de ingresos como
de gastos y una vez efectuado lo fue aprobada por
unánimidad el total presupuesto, que asciende a la cantidad de ciento setenta y una mil cua-
trocientas cuarenta y seis pesetas, con doce céntimos.
Tanto de ingresos como de gastos.

Siguientemente se procedió al estudio de capítulo
por capítulo y artículo por artículo, aprobándose
el I, II, IV, V, el Capítulo VI fue aprobado, a ex-
cepción de que en el habeas y demás enolumen-
tos de Oficial latente deben asender a técni-
cos pesetas veintiales; a continuación fueron
disutidos y aprobados los Capítulos VII, VIII
IX y X, acordando suspender la sesión para

reanudarla y continuar su estudio el dia doce de los corrientes y a las veinte y una horas.

D. Fernando Grugols en la Villa de Puigcerdà a doce de Septiembre de mil novecientos cincuenta y uno, se reunieron en la S. Ramon Morell sala Capitular de este Municipio los miembros que componen el Ayuntamiento de esta Villa, y acordados al mar-

D. Juan Palmer Ramon propuso el Ayuntamiento de esta Villa, y acordados al mar-

D. Antonio Roca, que bajo la Presidencia del Señor Alcalde Dn. Fernando

D. Onofre Guard Grugols Coll, los sisticlos de un el imparmito secretario para

D. Juan Palmer Tram celebrar sesion ordinaria y siendo las veinte y una, doce,

D. Julian Ballster rose por el Señor Presidente abierta la misma.

Conforme se acordaba en la papeleta de convocatoria el Señor Presidente manifestó a los reunidos que debía continuar estudiando el presupuesto, a lo que los reunidos prestaron conformidad, ordenando al secretario procediese a la lectura del Capítulo XI que era el primero de esta sesión que tenía que estudiarse, dada lectura al mismo se acordó quedara aprobado, en el sentido de que una 20.000 pesetas debían ser destinadas al apalto de la carretera hasta el puente de Lou Marill y un kilometer y medio antes de llegar a esta Villa aproximadamente, cuya cantidad era una parte de las otras que debían corresponder a la Diputación que en su totalidad asciende a 100.000 (cien mil) pesetas en cinco cuvalidades, teniendo que hacer contribuciones especiales para ello; se aprobaron suscriviendo los Capítulos XIII, XIV, XVII - solo modificándose en este Capítulo y el XVII, liquidándose de paso al presupuesto de ingresos siendo aprobados los Capítulos I y V.

Acto seguido fueron aprobadas las ordenan-

ras siguientes: Modificando la de matanza pú-
blica en el sentido que para ella debían pagarse
a razón de 0'40 pesetas kilogramo; fué apro-
bada también la ordenanza de inspección
sanitaria de alimento para consumo humano
conforme la nueva Ley de 16 Diciembre 1950,
también fué aprobada la ordenanza de la
prestación personal y de transporte, que
dando aprobada en la siguiente forma:
fornal de un bacer a 12 pesetas fornal
el de transportes a 35 pesetas y el de gene-
do de carga a 15 pesetas cada uno. También
fué aprobada la ordenanza sobre la circu-
lación rodada sobre las bicicletas que
sería de 5 pesetas cada una, quedando por
tanto este arbitrio entre plaza y circulación
a 15 pesetas por cada bicicleta.

D. Fernando Brugols en la Villa de Puigcerdà o quince de Septiembre
Coll de mil novecientos cincuenta y uno se reunieron en
D. Ramón Morell la Sala Capitular de este Municipio los miembros que
D. Juan Palmer prometió el Ayuntamiento de esta Villa y anota-
D. Antoni Roca dos al margen, bajo la Presidencia del Señor Alcalde
D. Julián Ballerín. D. Fernando Brugols Coll, auxiliado de un el
D. Juan Palmer Tron i infranrito secretario para celebrar sesión ordinaria
y siendo las veinte y una declaróse por el
Señor Presidente abierta la misma.

Se dio cuenta de la correspondencia recibida
y de las órdenes insertas en el Boletín Oficial
de la Provincia en cuanto atañe a esta Orga-
nización.

Antes de pasar a la orden del dia se da cuenta por la Presidencia de que el Concejal Señor Giavar Paliver ha manifestado no poder asistir a esta sesión dando su conformidad.

Seguidamente se pasa a la orden del dia en primer lugar se pasa a la disusión de los hechos a realizar en Galilea, acordando quedara facultado al Señor Alcalde para que pueda firmar el contrato si dicho contrato no excede de 1.500 pesos.

Se pasa al estudio de las propiedades del Gobernador, acordando el que se haga un bando por el cual comparezcan los propietarios al Ayuntamiento de esta Villa para la renovación de los títulos de propiedad y que se inserte en los periódicos de la Provincia "Palestina" y "Alquindaina" para los que no residen en esta Villa, concediéndoles un mes de plazo para la renovación de los mencionados títulos.

Se acuerda también que se ponga una comisión a la Central Eléctrica de Sudraíte en el sentido de darle quejas en cuanto a los impuestos que tiene en esta Villa que en cuanto a los trabajos propios de su cometido va muy retrasado.

Se acuerda, el que se constituya la junta vecinal para cumplimiento de la plaza que tiene que construirse.

Se acuerda se ponga un oficio a la Diputación Provincial para que mande reparar el camino vecinal que va desde Lenguares a Galilea, que ha quedado en estado casi intransitable a causa de los últimos temporales.

Se acuerda quede encargado de bajar un

palo para poner la nueva barra Galicia en Alcalde del mencionado lugar.

Se acuerda también se encarguen al herero el que haga tres "travets" para colocación de lamas públicas.

También se acuerda que el Concejal Sr. Roca busque 7 palos para colocación de lamas nuevas en la vía F. Franco y una Troncha en casa los Mojos de esta villa, acordándose además que para las nuevas instalaciones se comuniquen a la Central de Andraitx por el cable.

Fernando Brugols Coll

Antonio Roca

Barceló Morell

Juan Palmer

Miguel Pinaud

Francisco

D. Fernando Brugols En la Villa de Puigpunyent a veinte y nueve de
Coll Septiembre de mil novecientos cincuenta y uno
D. Bartomeu Morell se reunieron en la Sala Capitular de este Municipio.
D. Juan Palmer citó los miembros que componen el Ayuntamiento
D. Antonio Roca de esta Villa y autorizó al margen bajo la Presidencia
D. Josep Pinaud cia del tenor Alcalde D. Fernando Brugols Coll, anis.
D. Juan Palmer Presidente de mi el supradicto secretario para celebrar
sesión ordinaria y siendo las diez y ocho treinta declaróse por el tenor Presidente abierta la misma.

Se dio cuenta de la correspondencia recibida
y de las órdenes insertas en el B. de la P. para su
más exacto cumplimiento.

Seguidamente se pasó a la orden del día.
Se acordó el arreglo de las banderas y que
el Concejal Sr. Roca Vila se encargue de
tal arreglo.

Se acuerda se hagan los hoyos para la

siembra de fríos en el camino que va al Puentito y que los haga por favor que es el único que quiere hacer la prestación personal, tres pesetas, a razón de 4 reyes por jornal.

Se acuerda se comunique al Colegio de Comendadores de Palma para que anuncie la plaza de esta villa con el haber anual de diez mil docecientas pesetas (7.200'00).

Se acuerda el que se haga un jardín donde está emplazada la eria de los caídos, que es propiedad de la Iglesia, continuando riendolo, encargándose de su conservación la Iglesia.

Se acuerda el pago de 436 pesetas para brevillas ~~y~~ 238 pesetas rectas de las Monjas, acordándose el pago de la viñuela de los Implicados Tercer trimestre actual año.

Se acuerda que se avise a Juan Petit Ferrer para que haga el baulal en el punto la Alboraya o que desarrolle el camino.

Se acuerda el pago de la representación de la Alcaldía a D. Antonio Giner Vidal.

Se acuerda poner más intermitentes a los luces públicas.

Se acuerda también que el camino de nueva creación que tiene que hacerse en el lugar de Galilea tenga una anchura de quince palmas.

Se aprueba definitivamente el presupuesto Municipal ordinario aneudicido a la cantidad de ciento setenta y una mil cuatrocientas cuarenta y cinco pesetas, con doce céntimos, tanto de ingresos como de gastos, quedando nivelado.

Fernando Brugolsell Bartolomé Rosell

António Pérez

Antonio Pérez

Palma de Mallorca

Herr

En la Villa de Puigcerdà a trece de Octubre
de mil novecientos cincuenta y uno, se reunieron en la
Sala Capitular de este Municipio los miembros que
componen el Ayuntamiento de esta Villa, y anota-
dos al margen, bajo la Presidencia del Benemérito
de Alcalde, Don Bartolomé Morell Font, encarga-
do de la Alcalalía por ausencia del Alcalde pro-
prietario, por tener permiso del Excmo. Señor Gober-
nador de la Provincia; para celebrar sesión
ordinaria y siendo diez y ocho triunfo declararon
por el Sr. presidente abierta la misma, asisti-
dos de su el infranqueable secretario.

Se dio cuenta de la correspondencia recibi-
da durante la semana y de las órdenes invertidas
en el B. O. de la P. para su cumplimiento.

Seguidamente se pasó a la orden del día
acordándose la compra de once cipreses
y dos palmeras para plantar en el Cementerio
Municipal de esta Villa.

Se acordó también el que se activare lo
conveniente al alumbrado público en lo que
se refiere a los cajoncitos para la colocación
de los interruptores de las luces públicas.

Bartolomé Morell *otro* *fijo*

Antonio Roca

Hallurifau

En la Villa de Puigcerdà a veinte y uno de octubre
de mil novecientos cincuenta y uno. Previa especial con-
vocatoria se reunen en la Sala Capitular de estas Ca-
sas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-De-
cidental Don Bartolomé Morell Font y asistido de
su el secretario que da fe del acto, los tres concejales
que al margen quedan anotados al objeto de que
el Pleno del Ayuntamiento celebre sesión pública

extraordinaria en única convocatoria ordenada por la Superioridad, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 48 del Decreto de Ministerio de la Gobernación de fecha 9 del actual por lo que se dan normas para la celebración de elecciones municipales tendientes a la renovación trienal de las Corporaciones Municipales.

Los asistentes son la totalidad de los miembros que integraron esta Corporación Municipal en el día de la fecha, menos el Sr. Alcalde Don Fernando Brugols Coll, ausente con permiso concedido por el Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia.

Siendo las nueve horas que es la previamente señalada la Presidencia declaró abierta la sesión.

Seguidamente se procede por mi el secretario y por la orden de la Presidencia a la íntegra lectura del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 9 del que curra, en cuyo art. 45 se establece que en las Corporaciones Municipales que igual esta, se hallan integradas por seis concejales conforme al círculo del art. 74 de la vigente Ley de Regimen Local, deberán ser renovados tres de ellos, uno por cada grupo o tercio, en las elecciones municipales que en el citado Decreto se establece asimismo que las vacantes existentes se regulan, correspondiendo serlo: al de mayor edad del tercio de representación familiar; al de menor edad del tercio de representación sindical y al de mayor edad del tercio representativo de entidades económicas, culturales y profesionales. En el Artículo 44 del expresado Decreto se establece asimismo que las vacantes existentes en los Ayuntamientos en la actualidad, serán imputadas a la unidad renovable, debiendo ser cubiertas las mismas en la forma establecida en dicho artículo en su relación con el 47 del invocado Decreto.

A continuación, y también por orden de la Presidencia, se procede, por mi el secretario, a dar lectura a

una certificación expedida, a instancia de esta Alcaldía, por el señor juez encargado del Registro Civil de la Localidad, acreditativa de la fecha de nacimiento de cada uno de los Concejales ejercientes, en este Ayuntamiento, en el dia de hoy, nacidos en este Municipio. De los datos que en tal certificación se contienen queda comprobado en forma indubitable la edad de cada uno de dichos Concejales. Se procede seguidamente a relacionar los mismos por grupos ó series y orden decreciente de edad, dando el siguiente resultado:

Tercio de representación familiar

D. Bartolomé Vilorell Font	- 30-10-1895	55 años
D. Juan Palmer Ramón	15-3-1902	49 id

Tercio de representación sindical

D. Julián Ballester Balaquer	31-4-1895	56 años
D. Antoni Roca Vila	2-9-1913	38 id

Tercio representativo de entidades económicas, culturales ó profesionales

D. Onofre Guard Palmer	19-11-1912	38 años
D. Juan Palmer Tram	17-7-1914	37 id.

Los vacantes existentes por todos los conceptos en la Corporación Municipal en el dia de la fecha; en el Tercio de representación familiar ninguna; en el Tercio de representación Sindical, ninguna; en el Tercio representativo de Entidades Económicas, Culturales ó Profesionales ninguna.

A la vista de tales antecedentes y de los señalados artículos del Título vece invocado Decreto, los Concejales ejercientes que en cada Tercio ó grupo han de ser renovados en este Municipio en las próximas elecciones municipales que dicho Decreto regula, así como las vacantes a cubrir teniendo en cuenta las existentes, son las siguientes:

Tercio de representación familiar

Puesto renovable por razón de edad: Don Bartolomé Morell Font, por ser el de edad del grupo y no existir vacante alguna para imputarla a la unidad renovable, conforme el artº 44 del Decreto.

Servicio de representación sindical

Puesto renovable por razón de edad: Don Antonio Roca Vila, por ser el de edad del grupo y no existir vacante alguna para imputarlas a la unidad renovable, conforme el artº 44 del Decreto.

Servicio representativo de entidades económicas, culturales o profesionales

Puesto renovable por razón de edad: Don Josep Giudal Palmer, por ser el de edad del grupo y no existir vacante alguna para imputarla a la unidad renovable, conforme el artº 44 del Decreto.

Como consecuencia de lo expuesto y en cumplimiento de lo establecido en el artº 48 del repetido Decreto de 9 del mes en curso, el Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda declarar que en este municipio los puestos renovables por razón de edad, en las próximas elecciones municipales, cuyas normas de celebración se contienen en aquel Decreto, son las siguientes:

Servicio de representación familiar

Puesto renovable por razón de edad: Don Bartolomé Morell Font; no existiendo ninguna vacante.

Servicio de representación sindical

Puesto renovable por razón de edad: Don Antonio Roca Vila; no existiendo ninguna vacante.

Servicio representativo de entidades económicas, culturales o profesionales

Puesto renovable por razón de edad: Don Josep Giudal Palmer; no existiendo ninguna vacante.

✓ habiendo finalizado el objeto de la convocatoria y siendo las once horas, la Presidencia levantó la sesión, de la que ha sido extendida la presente acta que firman después del Sr. Alcalde. Fidejental

II

Todos los señores asistentes conmigo el secretario
de todo lo que soy se.

Bartolomé Morell ~~Viaj. de Palma~~
~~en su finado~~

Antonio Bloca

Antón ~~Habremus~~
Baldemar Balentí

~~François~~

En la Villa de Puigpunyent a veinte y siete de
Octubre de mil novecientos cincuenta y uno, se re-
unieron en la Sala Capitular de este Municipio
los miembros que componen el Ayuntamien-
to de esta villa y anotados al margen, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Truyols
Coll, asistidos de suel el infrancto secretario
para celebrar sesión ordinaria y siendo las
días y horas declararse por el Señor Presidente abier-
ta la misma.

Se dió cuenta de la correspondencia reci-
bida durante la semana y de los ordenes urgentes
en el B. O. de la Provincia.

Liquidamente se pasó a la orden del día.

En primer lugar se trató de la carretera que
vá desde Palma á Puigpunyent en cuanto al aspal-
to manifestando el Sr. Alcalde que debía proce-
derse a poner una comunicación a la Dama. Di-
putación para que dimita el proyecto para así
poder aplicar las contribuciones caprichosas lo
que se acordó y que se dirigiese al Juzgadero jefe
de Vías y Obras Provinciales.

Le para al asunto de la reforma de las Escuelas
acordándose que se hiciese el postal en de entra-

da en las escuelas de niños serán donde ya exista uno que no se habilita y que traer en tanto se haga piso firme, dejando todo lo que se pone para que no entre el agua en la escuela; se acuerda también la compra de tres cortinas arrollables; se acuerda también el que se haga una silla para el Maestro; que también de se de acuerde a los Baños de la mencionada Escuela de niños que se ponga también un encalaje a cada escuela también se acuerda se propongan la construcción de los muros, así como la compra de estufas de servicio.

El Alcalde manifiesta a los reunidos que el Sáthre le había manifestado que el dia 1^o del proximo mes de Noviembre, acordándose se procede a la reforma para la instalación de los Oficinas.

Se procede, por orden del Sr. Alcalde Presidente a la lectura de una instancia suscrita por casi la mayoría de vecinos de esta Villa, domiciliados en la calle del Ferrol y Fernando Barberá, solicitando se haga una encanadre a las citadas calles, después de amplias discusiones, se acuerda que la Junta Local de Obras se hará de en las citadas calles y una vez emitido su informe se procederá en consecuencia.

Se acuerda el pago de una factura por obras en las Escuelas de esta Villa que importa mil doscientas cuarenta y tres pesetas (1.243'80).

Fernando Ferrugols Coll

Antonio Ross

Barbadom y Morcillo

Andrés Fernández

2

En la Villa de Puigpínciu a dia de Noviem
bre de mil novecientos cincuenta y uno se reunió
ron en la Sala Capitular de este Municipio
los miembros que componen el Ayuntamiento
de esta villa quedados al margen bajo la pre-
sidenzia del Sr Alcalde - Presidente D. Terencio
Bruyols Coll, asistidos de un el infarento fece-
tario para celebrar sesión ordinaria y siendo los
dia y noche declaró por el señor Presidente abier-
ta la misma.

Se dió cuenta de la correspondencia recibida
durante la semana y de las ordenes insertas en
el B.O. de la Provincia para su cumplimiento.

Seguidamente se pasa a la orden del dia:
En primer lugar, después de amplio estudio, se
acuerda en el nombre de las calles de Barberá y
Serral, pasando por Ne Belltrana hasta el Cami
lla Romaguera, acordando también se ponga
un comunicado al Propietario del Casal Nou
que tiene que vender mas lo que de terreno
para dicha calle; acordandose también que
la Junta Municipal de Obras a la proxima
sesión traiga el presupuesto a que arrojara
dicho ensanche.

Seguidamente se pasa al estudio de la
Instalación del teléfono publico acordando
ratificar el acuerdo tomado por este Ayunta-
miento en fecha treinta de setiembre de mil
novecientos cincuenta en el sentido de que
vendrá se solicitará de la Dirección General de
Comunicaciones la instalación del teléfono Público
desde Palma a Puigpínciu, acordando también
que los gastos de la instalación los pagaría este
Ayuntamiento, comprometiéndose también a la

instalacion de dos telefonos particulares a los mesmos

se acuerda tambien el pago de rentas de Beneficencia a P. Juan Martorell Bullion, acordandose se se instalen dos lamparas en las escuelas de esta Villa.

*Ampliamente Fernando Truyols Coll
Hermenegildo Martorell Coll
Tarragona*

En la Villa de Quintmonumento veinte y cuatro de Noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, se reunieron en la Sala Capitular de este Municipio los miembros que componen el Ayuntamiento de esta Villa y quedados al margen, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Fernando Truyols Coll, asistidos de un el impariente Secretario para celebrar reunion ordinaria y siendo los dias y ocho declarados por el Señor Presidente abierta la misma.

Se dio cuenta de la correspondencia recibida durante la semana y de las ordenes insertas en el Bo. Q. de la Provincia para su mas exacto cumplimiento en cuanto atañe a esta Corporacion.

Se dio lectura a un escrito de la Diputacion Provincial por el que se comunica que esté conforme con el asfalto de la carretera y al pago de las 100,000 pesetas acordando por unanimidad el asfalto de la carretera en los tramos desde Palma hasta el puente de Son Marill y el kilómetro contiguo a esta Villa de la misma carretera; acordándose tambien que se dé a la mencionada carretera la maxima anchura de riego asfáltico y en cantidad suficiente para obtener un asfaltado perfecto y de maxima duracion comprometiendose este Ayuntamiento al pago por

las citadas obras de cien mil pesetas, pagaderas en cinco annualidades a razón de veinte mil pesetas cada año; suspendiendo en el prosiguiente año de mil novecientos cincuenta y seis sucesivos hasta el total pago, acordándose también se remita certificación de dicho acuerdo a la mencionada Gremia Diputación Provincial.

Se acuerda también que cada mes se cobren los recibos de matanza domiciliaria de cerdos.

Se acuerda también, previas deliberaciones se pague recibo a los propietarios de animales de coraza para pago de 3 formales de prestación.

Se acuerda también se haga un bando en el sentido de que todo aquel que quiera una casa como vivienda protegida avise al Concejal Sr. Giard Palmer.

El Concejal Sr. Giard Palmer, encargado de hoy presenta el presupuesto de las Calles Hernaniol Barberá, Ferral y Na Beltrana que asciende a la cantidad aproximada de 63.000 pesetas, acordándose que se comunique al Sr. Arquitecto la tal reforma y que proceda.

Fernando Brugols Coll

Barfolomé Morell

Aureo Gallego

J. Palmerfrans

Ingenier Beltrana

Han

En la Villa de Encampada a siete de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno se reunieron en la Sala Capitular de este Municipio que componen el Ayuntamiento de esta Villa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde

D. Fernando Truyols Coll, encabezado de un vel
informe secretario para celebrar sesión ordinaria
y siendo los días y ochos declaró por el señor Pre-
sidente abierto la misma.

Se dio cuenta de la correspondencia recibida du-
rante la reunión y de las órdenes invertidas en el P.
D. de la Provincia para su mas exacto cumpli-
miento en cuanto atañe a esta Corporación.

Se dio lectura a un extracto de la lección de
Administración Local en el cual se acuerda
que son aprobadas las ordenanzas menores la
n.º 1 y n.º 8, que son la inspección de alimen-
tos y consumo carnes, el señor Presidente ha-
ciendo uso de la palabra manifiesta a los reuni-
dos que consultando el caso con el Sr. Jefe Provin-
cial, se acuerda que dicha inspección recaiga
sobre el comienzo de todos los artículos destina-
dos a consumo mas la algarrobas y que el arbi-
trio sería a base de cinco céntimos kilo para todo
lo en cuanto al ensanche de la calle Barberá
y cerral por N.º Beltrana, se acuerda que el
Ayuntamiento se traslade en las citadas calles
el 10 de los corrientes y hora delas 4 tarde.

Fernando Truyols Coll

Barcelome Morell

José Salinas

Antonio Roca

Onofre Finsol

H. Adamsian

Ha en

En la Villa de Ciegueruel a veinte y dos de Diciembre
de mil novecientos cincuenta y uno se reunieron en
la Sala Capitular de este Municipio los miembros
que componen el Ayuntamiento de esta Villa,

bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Brugols Coll, asistidos de un el informe lec-
tio para celebrar sesion ordinaria y siendo las dis-
y ahi declarose por el Señor Presidente abierta la
misma.

Se dio cuenta de la correspondencia recibida du-
rante la semana y de las órdenes insertas en el Bo-
letin Oficial de la Provincia para su mas exacto
cumplimiento en cuanto atañe a esta Corpora-
ción.

Seguidamente, por orden del Señor Presiden-
te se pasó a la orden del dia.

En primer lugar en cuanto al ingreso de la
vecina del Lugar de Galilea María Bouet Bouet
en la Misericordia, se acordó dejarlo sobre la
mesa y a la proxima sesión se acordaría ó no su
ingreso en el citado establecimiento.

Se dio lectura, por orden de la Presidencia, de
una instancia, suscrita por D. Joaquín Maymó
y D. Matías Balaguer, Vicario in capite y fuer de
Par del Lugar de Galilea y respectivamente el pri-
mero y segundo respectivamente, en nombre de todo
el vecindario y propio del Lugar de Galilea, solici-
tando la plena creación de una nueva plaza de
Medico de P.P.D. en el referido Lugar; vista y oída
la instancia de referencia, y después de amplias
deliberaciones se acuerda por unanimidad que
quedé encargado de la gestión ante las Autorida-
des provinciales el Sr. Alcalde, y que a la próxi-
ma sesión de las consultas evacuadas sobre
el particular y que ya se acordaría en corre-
cuncia.

En cuanto a la reforma de los Calles Barberá,
Serral y Na Petranó, se acuerda que la anchura

de las mencionadas calles quedan en 550 metros y que se modifiquen las razones del punto 7 al 13 del plano existente en este Ayuntamiento.

Se acuerda también la compra de los solares para la construcción de viviendas protegidas y que se haga firmar un contrato a cada vecino para una vivienda protegida.

El Concejal Sr. Giuarel Palmer, presentó un escrito del Colegio de la Purísima Concepción de Palma acordando sea devuelto por no encontrar cargo alguno efectuado con anterioridad y no constar con signación en ningún presupuesto anterior.

Se acuerda también el pago de las cuentas pendientes. Fernando Truyols Coll

Bartolomé de Rovell *Domingo Gómez*

J. Palmer *Fernando Roca*

En la villa de Puigcerdà a cinco debrero de mil novecientos cincuenta y dos, se reunieron en la sala capitular de este Municipio, los miembros que componen el Ayuntamiento de esta Villa y autoridades al mando, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Fernando Truyols Coll, asistidos de un encargado secretario para celebrar sesión ordinaria y siendo los días y siete declararon por el Señor Presidente abierta la misma.

Se dio cuenta de la correspondencia recibida durante la semana y de los ordenes insertos en el B. I. de la P. para su mas exacta cumplimentación en cuanto atañe a esta Corporación. Seguidamente, y por orden de la Presidencia,

se pasa a la orden del dia.

El Señor Alcalde manifiesta a los vecinos que enterrado por informes que le han sido facilitados por las Autoridades provinciales en relación con la petición de crear una plaza de Medio de H.P.D. en Galilea, se le ha comunicado que se remitirán los documentos para crear el dho distrito y que se solicite, viéndolo el Presidente que se creará.

Se acuerda también que se expongan al público las contribuciones especiales, que gravarán a los propietarios de este Municipio para el asfalto de la carretera.

Se acuerda también que se solicite un importe suficiente para llevar a cabo las siguientes obras, que son: creación de un grupo de 26 viviendas protegidas, ensanche de la calle Barbará, terral y Nabetraza; construcción de una casa Ayuntamiento y una plaza pública.

Se acuerda también la aprobación del expediente para que se exponga al público del arbitrio gravando lo veraneantes en el lugar de Galilea.

Se acuerda también que este Ayuntamiento se suscriba al Boletín Oficial del Estado.

Se acuerda también que la Junta M. de Obras vaya a recibir el camino del Lugar de Galilea.

Se acuerda la siembra de los plátanos y pinos en el camino del Cementerio, quedando encargado el Concejal Sr. Boca Vila.

Bartolomé de Morell Fernando Brugols Coll H. Paternay
Antonio Boca Monte Finajote Hernández

En la Villa de Puigcerdà a diez y nueve de Dicero de mil novecientos cincuenta y dos, se reunieron en la Sala Capitular de este Municipio, los miembros que componen el Ayuntamiento de esta Villa, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Fernando Arroyols Coll, asistidos de mi el informante secretario, para celebrar sesión ordinaria y siendo los días y ocho, declararse por el Sr. Presidente abierta la misma.

Se dio cuenta de la correspondencia recibida durante la semana y de las ordenanzas insertas en el B. O. de la Provincia para su mas exacto cumplimiento en cuanto atañe a esta Corporación.

Seguidamente se pasó a la Orden del dia.

En primer lugar, se acuerda se haga un bando para la subasta del ensanche de las Calles Hermanos Barbará, Serral y Na Beltrana, y que las condiciones se confeccionaren y presentárlas el dia 23 del corriente al Ayuntamiento, acordándose celebrar sesión extraordinaria.

Liquidamente se pasó a los terrenos que tienen que expropiarse, acordándose que la finca denominada "Es tract" se pague a 10 puntas m^e y las otras expropiaciones.

Para efectos de aplicación de las contribuciones especiales para el citado ensanche, se acordó que se aplicase el 20, el 30 y el 40%, a excepción del Concejál Sr. Roca Vila, que no estuvo conforme con los numerados tantos por ciento, y propuso que solamente fuesen al 10, 30 y 50%, lo que no se acordó; quedando los numerados al principio ó sea al 20, al 30 y 40%.

En cuanto a la expropiación de los terrenos para la plaza pública, se acordó que se hicieren los medios posibles, modificando el plano para no

II

expresar los terrenos propietad de D. António Veyg Morell, del trozo llama La Vela de San Net.

A propuesta del Sr. Alcalde-Presidente se acuerda la formación del Reglamento interior de este Ayuntamiento para los empleados del mismo.

Para a discusión el nombramiento de un Jefe de bomberos, ya que, conforme una manifestación del Sr. Alcalde, dado a los proyectos sobre las obras en perspectiva habrá mucho trabajo, acordándose que cuando llegue el momento oportuno ya se discutiría tal nombramiento.

El Concejuelo Sr. Giuval Palmer, manifiesta que el vecino de esta villa, Juan Giuval Vidal, le ha comunicado si podía edificar una cochera en la calle Rector de esta villa, y en el punto denominado La Tangueta, acordándose que si podía edificarla y como sea que hay mas fincas que están ya a la alineación de la calle, puede edificar.

Fernando Truyols Coll

Bartolomé Morell

Dante Funes

Llorente

Antonio Roca

J. B.

D. Fernando Truyols en la casa Consistorial de Pingarrón a los de Presidente Febrero de mil novecientos cincuenta y dos. Siendo Corregidor a quien las diez de la mañana y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Truyols Coll, asistido del infrescado secretario, previa citación en forma, concurrió Juan Palmer Roca los Concejuelos a quienes no ha afectado la resolución, los que deben cesar y los elegidos para sustituirlos, que al margen se expresan, en virtud de

Concejales que deban las elecciones municipales convocadas por Decreto de cesar 9 de octubre último, al objeto de celebrar la presente sesión

D. Bartome Morell pública extraordinaria de constitución de la nueva

D. Antonio Roca Corporación, que el Señor Alcalde declaró abierta.

D. Josep Guardiola Abierta la sesión, dio se lectura, por el Secretario que

aspira, al acta de la sesión anterior, que fue aprobada

Concejales ultima da por los Concejales que han venido integrando

mente elegidos la Corporación.

D. Vicente Matos Acto seguido el Señor Alcalde puso de manifiesto

D. Antonio Roca a todos los reunidos que, en cumplimiento al artículo

D. Josep Guardiola 3º del Decreto de 18 de enero último, corresponde cesar

en su cometido a los Concejales que se determinaron en la sesión extraordinaria de 21 de octubre último

de conformidad con los artículos 44 y siguientes del citado Decreto de 9 de octubre, lamentando verse privado de la colaboración personal de los mismos, a quienes

dirige un cordial saludo de despedida, complaciéndose en hacer constar su agradecimiento personal

y el de toda la Municipalidad por los relevantes servicios prestados para la buena marcha de la Corporación.

A continuación, después de agradecer los Concejales

afectados las palabras que les acaba de dirigir la Presidencia, fueron entregas a esta de las insignias propias

de su cargo, retirándose del Salón de sesiones y ocupando una Comisión de los Concejales que continuaron

en el ejercicio del cargo.

Acto seguido, el infranqueado Secretario dio lectura

a los nombres y apellidos de los Concejales electos por

cada uno de los grupos representativos de las institu-

ciones familiar, sindical y corporativa, así como al

Decreto de 18 de enero último sobre constitución de las

Corporaciones Municipales y al Capítulo IV del Título

IV del libro I de la vigente Ley de Régimen Local,

referentes a este acto.

Los Concejales electos comparecieron ante el Sr. Alcalde y uno a uno prestaron juramento pronunciando las palabras siguientes:

"Juro servir fielmente a España, guardar lealtad al jefe del Estado, defender y promover los intereses del Municipio, mantener su competencia y ajustar mi conducta a la dignidad del cargo."

El Sr. Alcalde contesta a cada uno, "Si así lo haceis, Dios y España os lo premian, y si no, os lo demandan.

Inmediatamente después de prestarlo el juramento, declaró que les daba posesión de sus cargos edilicios, quedando así constituido provisionalmente este Ayuntamiento.

A continuación el Señor Alcalde invitó a todos los vecindados a que expusieran en este acto si les afectaba alguna de las causas de incapacidad, incompatibilidad ó excusa para el ejercicio de dicho cargo, a tenor de lo previsto en los Artículos 78, 79 y 80 y concordantes de la respectiva Ley de Regimen Local a los que dio lectura el Secretario que suscribe, después de lo cual y dando por resultado que a los vecindados no les afecta causa alguna de incapacidad, incompatibilidad, ni hicieron alegación de excusa el Sr. Alcalde en vista de que la totalidad de los Concejales que integran esta Corporación no tienen tacha legal alguna para el ejercicio de su cargo, declara constituido definitivamente este Ayuntamiento.

Acto seguido el Sr. Alcalde dio cuenta a los vecindados de que, en uso de las atribuciones que le conceden los artículos 66, 67 y 127 de la Ley de Regimen Local, designaba para primer Teniente de Alcalde al Concejal Donuseppe Giuarel Palma, "Hechas la auster". El Señor da cuenta de haber efectuado las siguientes designaciones para repre-

sentaciones que interesarán al Municipio: a D. Antoni Roca Vila y a D. Julián Ballaster Balaguer para la Comisión de Gobernación; a D. Joaquín Giard Palmer y a D. Juan Palmer Ramón para la Comisión de Obras Ópticas; a D. Juan Palmer Tram y a D. Vicente Mata Cabot para la Comisión de Hacienda; a D. Antonio Roca Vila para el cargo de fiscal y a D. Juan Palmer Tram para el cargo de depositario.

Hchas las anteriores designaciones, pusose a debate la conveniencia de señalar los días y hora en que habrá de celebrar sus sesiones ordinarias este Ayuntamiento pleno y después de amplia deliberación por unanimidad se acordó:

Que el Ayuntamiento pleno, celebre sus sesiones ordinarias de primera convocatoria cada quince días y hora de las diez y media.

D. después de recibir los señores reunidos, las credenciales e inscripciones propias de sus respectivos cargos de manos del Sr. Alcalde, este les dirigió un afectuoso saludo prometiéndole de la colaboración y buen celo de todos y cada uno de ellos una fructífera labor en beneficio de la Administración municipal.

Leída esta acta, se levantó la sesión a la hora de las doce.

Acto seguido dio principio a la sesión ordinaria, dando lectura, conforme lo establecido por la Presidencia a la orden del día.

En primer se acuerda la cesión de la plaza de Medios de H.P.D. en el Lugar de Galilea y que se haga el expediente.

Se aprueba definitivamente las contribuciones especiales para asfalto de la carretera desde Palma al Puente de San Moritz.

Se da cuenta de que los padrones de prestación

personal, de transportes y carga están comprendidos, acordándose se expongan al público a efectos de reclamación.

Se acuerda dar los derechos de plaza al único solicitante Doña Magdalena Palmer Llinares, por la cantidad de quinientos cincuenta pesos anuales.

Se acuerda que la Comisión de obras sea ya a Galilea a recibir el camino de nuevo construcción de San Marcos y que mire otro en el sitio llamado El Raísal del indicado lugar de Galilea.

Se acuerda también la compra de una cuerda para poner a los pozos de San Brú de Baix y del Raísal del lugar de Galilea.

Fernando Druyols Coll

Juan Palmer

Fernando Palmer

Molins

Pascual Molins

Antonio Roca

Antonio Roca

D. Fernando Druyols
D. Juan Palmer Ramírez de mil novecientos cincuenta y ocho, se reunieron en la Sala Capitular de este Municipio los miembros que componen el Ayuntamiento de esta Villa y anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fernando Druyols D. Profre Palmer, asistidos de su secretario para celebrar sesión ordinaria y siendo las diez y nueve declaróse por el Señor Presidente abierta la misma.

Se dio cuenta de la correspondencia recibida durante la semana y de las órdenes insertas

en el R. D. de la Provincia para su mas exacto cumplimiento en cuanto atañe a esta Corporación.

Se dio cuenta por el Señor Alcalde del viaje realizado en Madrid, manifestando que en cuanto al crédito solicitado ó que temor que solicitar se no había podido entrevistarse con el Director del Banco de Vizcaya de Crédito en Madrid pero que se continuaron las gestiones.

En cuanto a la instalación del teléfono público díá cuenta de que las gestiones están ya encaminadas y de que pronto será un hecho la citada instalación.

Se acuerda quedar definitivamente el problema de la prestación personal y de transporte.

Se acuerda también la confección del antiguo yecto extraordinario y para ello nombrar un Oficial temporero, y en cuanto al sueldo ya se discutiría en la proxima sesión.

El Señor Presidente manifiesta que están para el estudio dos proyectos para edificios de sujeción acordando que se construya el pequeño, dichos proyectos son confeccionados por el Arquitecto Señor Roca.

Se acuerda también se ponga una comunicación a D. Rafael Salamanca aquí para que active las obras de la calle J. Antonio ya que ha cobrado el año 1951, conforme contrato.

Se acuerda se ponga anuncio para presentación para optar a la subasta de los ojos de vecindad calles H. Barberá, Lerral y N. Bethana, bajo sobre cerrado y que habrá de tiempo hasta el dia 1º del proximo marzo, haciendo lo en contra el concejal Sr. Roca Vila.

Se da lectura a una circular de la fábrica

Nacional S.E.M. para la creación de una ó mas becas de 1.000 pesetas cada una de entre los Maestros Nacionales de esta Villa y Calibca acordando subvencionar a un Maestro ó persona en quien delegue esta Alcaldía con segundas pesetas, para asistir al Congreso Eucarístico de Barcelona.

El Consulal Sr. Guard Palmer, encargado de Obras Municipales que no pueden recibirse como Suchos los hoyos del camino conducente al Cementerio de esta Villa, acordándose de que se rebajan conforme lo acordado de 3x3 palmo cada uno.

Fernando Brugols Coll

Juan Lafon

F. Bataller, Pascual

Monte final

Julián Collator

Antonio Roca

Vicente Matas

J. Fernando Brugols
D. Juan Lafon Palmer
D. Julián Collator
D. Vicente Matas
D. Joaquín Guard
D. Juan Palmer Fran

En la Villa de Quintanar a primera de Mayo de mil novecientos cincuenta y dos, se reunieron en la Sala Capitular de este Municipio los miembros que componen el Ayuntamiento de esta Villa, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Fernando Brugols Coll, asistidos de mi el infrancto Secretario para celebrar sesión ordinaria y siendo las diez y media, declararse por el Presidente abierta la misma.

Se dio cuenta de la correspondencia recibida durante la semana y de las órdenes insertas en el B.O. de la provincia para su mas exacto cumplimiento en cuanto atañe a esta Corporación.

Siguientemente se pasó a la orden del día.

En primer lugar, el Señor Alcalde manifestó a los reunidos que debía nombrarse un Cronista Oficial de esta Villa, manifestando que se le había ofrecido un Señor llamado D. Sebastián Téllez Cañizares, y que dicho Señor sería el Cronista Oficial y Archivero de este Ayuntamiento, sin sueldo, a lo que los reunidos acordaron su nombramiento.

Liquidamente se pone al asunto de la Luz y agua en las Escuelas, el Sr. Presidente manifestó que conforme se le había comunicado, que a la Escuela de niñas debía de ponerse un contador para la electricidad ó bien se cortaría la luz a lo que los reunidos previas deliberaciones sobre el particular, acordóse que se encargara con el contador que tiene la maestra de niñas de esta Villa; y en cuanto a la conducción de agua el Sr. Alcalde manifestó a los reunidos que el regalaría el motor eléctrico, que el consumo de fluido lo pagaría los cuartos y escuelas y que solamente al Ayuntamiento rotamente le restaría la compra de una bomba y de un contador, acordándose que así se hiciera.

Pasó a la discusión del arreglo de las calles desde el Puente de la Villa, hasta el punto denominado las Barreras, acordándose que se ponga piedra seca para un buen arreglo hasta el Cine desde el Puente y se dejen que se haga un reparo; acordándose también se haga un bando que los que quieran llevar piedra que lo manifiesten al concejal Sr. Giard Palmer, hasta el dia 10 a la noche, cuyo arreglo no sobre pasen las 10.000 pesetas.

Se pasa al asunto personal. El Señor Alcalde da cuenta de que el Oficial-Técnico, adeudado a este Ayuntamiento ochocientas cuarenta y seis pesetas, y que dicho débito era procedente, de que el citado Jueves

maria, es cobrador de arbitrios y de una cuota dominicalicia de cerdos en el actual año, que se le había requerido para liquidación, entregando las inveniencias de los cerdos de nuevo, manifestando de que las había gastado en vista de ello y previas las pertinentes deliberaciones el Ayuntamiento acordó que el Señor Alcalde lo amonestara. En cuanto al Oficial Temporero manifestó a los vecindados de que había escuchado a D. Miguel Roca Vila.

En vista de que no se habían presentado ningún pliego de condiciones para la subasta de las obras de las calles Barberá, Ferral y Nostra Señora, se acordó ampliar el plazo hasta el día quince de los corrientes y hora de las 17; acordándose se cumplieran las condiciones que las siguientes: que tiene que quedar una pendiente de enlace desde el Trast a la calle, la pared del Trast, en las calles Ferral tiene que hacerse nuevamente y que la indicada sección alcance hasta la finca que habita D. Bernardo Serrats porra en el Ferral.

El Presidente manifiesta de que verbalmente el vecino de esta freguesía Martorell Romareda, le ha solicitado si se le podía dar la alumbrado al lado de su casa en el camino de este Ayuntamiento que va a San Nit, a lo que los vecindados respondieron que la Junta Municipal de Obras personó en el indicado sitio y que si se le da la alumbrado correspondiente.

El Señor Presidente manifiesta también a los vecindados de que el vecino de esta villa, Lorenzo Cabrerell Palmero no podía pagar la prestación de transporte a lo que los vecindados respondieron que la

paque, premios pertenecientes a deliberaciones.

Fernando Druyols Coll

Felipe Adolfo Tocino

José Palma Tron

Onofre Guardia

Vicente Mataz

D. Fernando Druyols, en la villa de Puigcerdà quince de Marzo
 D. Juan Palmer han sido un noventa y cinco, se reunieron en la sala
 D. Vicente Mataz Capitular de este Municipio los miembros que compon-
 D. Onofre Guardia en el Ayuntamiento de esta villa, bajo la Presiden-
 D. Juan Palmer Tron cia del Sr. Alcalde D. Fernando Druyols Coll, asistidos
 de un el inscrito secretario para celebrar sesión ordi-
 naria y siendo las 19 declaróse por el señor Presidente
 abierta la misma.

Se dio cuenta de la correspondencia recibida duran-
 te la semana y de las órdenes insertas en el B.O. de la
 P. para su mas exacto cumplimiento en cuanto ata-
 tie a esta Corporación.

Seguidamente se pasó a la orden del dia. En
 primer lugar el señor Alcalde da cuenta de que
 se habían recibido mas comunicaciones del Direc-
 tor General de Telecomunicación, ordenando al se-
 cretario su lectura a lo que los reunidos se dan por
 enterados.

El Alcalde da cuenta de una factura presentada
 por el maestro de obras D. Gabriel Martorell, manifes-
 tando que debe estudiarse por el aumento que se
 encuentra en ella del 45% de seguros sociales, y
 que una vez estudiada ya se pagará.

Se da cuenta de que el Veterinario pide la diferen-
 cia de pesos entre los consignados en presupuesto
 y los sacrificados, acordándose que se descontue

Tal petición,

Seguidamente se da cuenta de que no se ha presentado ningún pliego de condiciones para optar a la subasta de las calles Barbara, Lerral y Na Belltrana, a lo que los reunidos acuerdan facultar a la Alcaldía para que se entreviste con un encargado para la municipación de la misma.

El concejal, primer teniente de Alcalde Dr. D. José Giord, manifieste si se le puede indicar que anchura debe tener la prolongación de la mencionada obra por Na Belltrana, mirando que ha sido propuesto el Secretario en el acta correspondiente la anchura de 5'50 metros de anchura, a lo que los reunidos no conformes con el citado por no estar claro y después de amplias discusiones y no aviniéndose a ello, el Señor Alcalde ordena la votación secreta, dando por resultado 3 votos a favor de 5'50 metros de anchura, 1 voto de 4 metros y 1 en blanco, y una vez escrutado acuerdoase que la anchura debe ser de 5'50 metros.

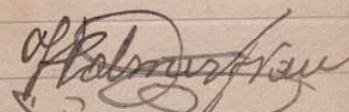
Ha sido presentado un recibo de D. Juan Mata alquiler casa-fábricación maestra parvulos de esta Villa desde julio 1950 hasta Dic 1951, acordándose su pago que importa 1.125 pesetas; y en cuanto a esta casa se acuerda se renueva el contrato.

En cuanto al recargo que tiene que hacer en la C. P. Godeo y C. todo el Dr. Alcalde D. José Giord propone que en el punto denominado Con Bosol se amortigüe un poco la subida acordándose se haga así.

Ha sido presentado 3 recibos de las personas acordándose su pago.

Se propone aver si pueden aliviar al vecino

de esta Villa sebastián Carbouell Marimón
agradandose que se uniría.
Se acuerda que el sueldo del Empleado
temporero sea de doceentos cincuenta pesetas
mensuales.

Fernando Truyols Coll 

Luis Palau Onofre Piñar Vicente Matas

D. Fernando Truyols. En la Villa de Puigcerdà a los diez y seis días del
mes de Marzo de mil novecientos cincuenta y dos promulgó
D. Vicente Matas la convocatoria se reúne en la Sala Capitular de estas Casas Consu-
nitarias, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Truyols
Coll con asistencia de mi el Secretario que da fe del acto, el Ayu-
tamiento Pleno, el objeto de celebrar reunión pública extraordinaria,
concurriendo al acto los Pres. Tenientes de Alcalde y Concejales que
al margen se expresaran.

Viendo la hora de las diez de la mañana, que es la fijada por
la Superioridad, el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

El Sr. Presidente expone que el objeto de la reunión como se expresa
en la propuesta de convocatoria oportunamente circulada es el de dar
cumplimiento a lo prevenido en el Decreto del mismo Ministerio de
la Gobernación de 8 de Febrero último que dio normas para la cele-
bración de las elecciones provinciales que posteriormente proceder a la
designación de entre los componentes de esta Corporación municipal
del compromisario que en representación de la misma a de tomar pa-
te en la elección de Diputados Provinciales correspondientes al Partí-
do Judicial de que forma parte este Municipio que tendrá lugar en
el Palacio de la Ercma. Diputació de Balaguer el dia 22 del
mes en curso.

Por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se procede
a dar lectura a los mencionados Decretos y pertinentes artículos de
la vigente Ley de Régimen Local de los que quedan debidamente
impuestos todos los concurrentes.

Seguidamente el Sr. Presidente anunció que se iba a proceder a la elección de dicho Comisionario lo que se efectuó arregladamente a lo dispuesto en el último párrafo del art. 4º del Decreto primamente citado mediante votación secreta y por papeleta que cada uno de los asistentes fue sucesivamente entregando a la Presidencia quien a la vista de todos fue depositándolas en la urna al efecto preparada en la mesa presidencial; después de haber emitido su voto todos los Hrs. Titulares de Alcalde y Concejales proclamó el Sr. Presidente a depositar el suyo y acto seguido fue inscribiendo una a una aquellas papeletas que en total fueron ~~seis~~ o sea un número igual al de votantes, escrutadas las cuales arrojaron el siguiente resultado.

D. Onofre Ginard Palmer obtuvo seis votos:
votos en blanco ninguno.

Habiendo sido el D. Onofre Ginard Palmer elegido el mismo proclamado Comisionario que su representación de este Ayuntamiento participará en la elección de Diputados Provinciales correspondientes al partido Judicial en que participa este Municipio se halla integrado, debiendo proveer a aquél de la oportunidad judicial que le acredite como tal comisionario y comunicarse animoso tal dicha designación al Excmo. Señor Gobernador Civil de esta Provincia a cuya superioridad Autoridad se remitirá copia fechante del acta de esta reunión.

Y habiendo finalizado el objeto de la reunión, el Sr. Presidente dio la misma por terminada a las once horas de la que yo el Secretario he procedido a levantar la presente acta que firman conmigo todos los Hrs. asistentes de todo lo que soy fi

L. Palmerian

Fernando Drayols Coll

Onofre Ginard

Juan Pader

Licente Mates

Kir

a D. Joaquín Girard En la Villa de Peñafiel a veinte y nueve de
 D. Vicente Matal Marzo de mil novecientos cincuenta y dos, se reu-
 nieron en la Sala Capitular de este Municipio
 los miembros que componen el Ayuntamiento
 de esta villa y anotados al margen, bajo la presi-
 dencia del Benemérito de Alcalde D. Joaquín Girard
 Párruelo, en ausencia del Alcalde, por tener per-
 miso del Excmo. Señor Gobernador Civil de la Pro-
 vincia, y de mí el imponente Secretario para cele-
 brar sesión ordinaria y siendo las diez y nueve horas
 y no habiendo número suficiente en primera con-
 vocatoria se celebró en segunda convoca-
 toria

Sequidamente se pasa a la orden del
 día: se presentó por el Señor Dte Alcalde
 un pliego de condiciones para las obras
 aprobadas, calles permanentes Barberá, Ferrer
 y Dr. Beltrana siendo aprobado.

se pasa a la proxima sesión para su
 aprobación el pago de nominas de los mu-
 plecados para su cobro cada mes.

se acuerda el pago de la habitación como
 habitación maestra para esta villa y
 que se entregue la llave.

se acuerda conceder la cantidad
 de dos mil quinientos pesos a la
 Agrupación Folclórica de esta villa pa-
 ra compra de un uniforme para el
 mismo.

se acuerda el pago de los nomi-
 nes de los empleados en el 1º trimes-
 te actual año.

se acuerda sean pagadas el llavar
 la piebra y pintarla de la calle del

General Jardid de la Villa.

Ofrece Señor Halmé Hidalgo

Vicente Mates

BB

D. Fernando Truyols. En la Villa de Puebla díos y muere
 D. Juan Palmer Ramón de Abril de mil novecientos cincuenta y dos, se
 D. Antonio Roca reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento
 D. Vicente Mates los miembros que componían el Ayunta-
 miento de esta Villa, bajo la Presidencia del
 D. Joaquín Gómez. D. Fernando Truyols Coll, asistido
 de mi el infrascrito Secretario para celebrar se-
 sión ordinaria y siendo las diez y suve de
 claro por el Señor Presidente abierta la sesi-
 ón.

Se dio cuenta de la correspondencia recibi-
 da durante la semana y de los ordenes impor-
 tantes en el B. O. de la P. para su mas exacto cum-
 plimiento en cuanto atañe a este Corpora-
 ción.

Sequicolumnente se pone a la orden del
 Hno.

Se da cuenta de una instancia del Señor
 Maestro Cuyill Martorell, suplicando per-
 misión para hacer un camino nuevo
 en Califica, del punto denominado La
 Tola hasta otros de su casa, quedan
 de quedara sobre la misma hasta la
 proxima sesión.

El Señor Presidente da cuenta de que
 se había entrevistado con el Camino Viejo
 y que se había manifestado que

probablemente el proximo jueves 24 de los corrientes rendira su visita oficial en esta Villa pero que no obstante ya se pararia paseata cuando se sepa seguro.

Seguidamente se pasa a los trabajos efectuados en las calles P. Franco y P. Godoy, manejando el Dto Alcalde encargado de los trabajos que si habian transportado 495 metros de piedra y marcha cada 320 m³ de piedra.

Se acuerda que el que tenga que emplear el cilindro o carrito propiedad de este Ayuntamiento abone 5 pesetas por formada, suspendiendo la formada en el momento en que se lo lleva.

Fernando Trujols ll

~~J. Palma Plan~~ ~~Francisco Cadena~~
 Onoto Fernández ~~Luis~~ Vicente Mata
 Antonio Rocas ~~H. C.~~

Hace uso de la palabra el Sr Teniente de Alcalde que prende momentáneamente el acto, y que el Sr Alcalde Presidente de este Ayuntamiento abandona el salón de actos por tratarse de un hermano político el cual debe afectar la siguiente proposición:

Son muchos y relevantes los méritos que concurren en el Ilmo. Presidente de la Encma. Diputación, de esta Provincia, Don Pedro Salas Farau, quien del mismo momento en que fue elegido por la Supremidad a dicho cargo, ha desarrollado desde aquella Presidencia una intensa y eficaz labor tendiente a dar entera y completa solución al untilo problema Banficencia Provincial, la que en forma alguna dado el Estado en que se encontraba podía incluir a las necesidades que la realidad demográfica-

sanitaria de esta Provincia planteaba, y cuya labor ha culminado en el inicio de la construcción de nuevos edificios destinados a aquella finalidad así como en la mejora y ampliación de los existentes, con lo que en breve plazo habrá dejado de existir tal grave problema para esta Provincia todo ello gracias al dinamismo y muy eficiente actuación del benemérito Sr. Salas Garau cuya acertada actuación al respecto es digna de encomio. A tales méritos, por si estos ya insuficiente para hacer al Sr. Salas Garau merecedor del agradecimiento de esta Provincia, cabe aun añadir la constante preocupación que Don Pedro Salas ha sentido por los problemas que afectaban a los Municipios que integraron la Diputación cuya Presidencia ostentó, a lo que en todo momento ha prestado su valiosa ayuda con la que se ha conseguido que muchos de tales Municipios hayan dado solución a problemas que sin ello aun hoy no habrían podido ser resueltos.

Al objeto de que aquella magnífica recompensa como justamente se merece, el Sr. Teniente de Alcalde nombrado y de acuerdo el Sr. Alcalde de Petre cuyas aspiraciones son las mismas, propone que por esta Corporación se acuerde solicitar respectivamente del Exmo. Sr. Ministro de la Gobernación quienes conceder al Ilmo. Sr. Don Pedro Salas Garau la gran Cruz de Beneficencia por ser distinción a la que se estima se ha hecho el mismo merecedor por los citados méritos y desvelos en el desempeño de la Presidencia de la Exma. Diputación Provincial de Baleares.

Por unanimidad de todos los asistentes que son la totalidad de los miembros que de derecho integran esta Corporación Municipal se acuerda elevar respectivamente solicitud al Exmo. Sr. Ministro de la Gobernación interviendo del mismo que en razón de aquellas meritorias circunstancias que concurren en el Sr. Don Pedro Salas Garau Presidente de la Exma. Diputación de esta Provincia, le sea concedida, si así se estima, la

grau Cruz de Beneficencia en premio a los verdaderos servicios
por el prestados a esta Provincia de Valencia.

Tambien a propuesta de la Presidencia se acuerda recabar
de todos los Ayuntamientos de la Provincia la adopcion de acuerdo
similar y mbenignamente peticion al Ministerio de la Gobernacion
a cuyo efecto y si aquellos Ayuntamientos lo consideran oportuno
podrian ser centralizadas todas las peticiones en el Ayuntamiento
de Manacor el que cuidaria de darles el curso correspondiente.

Orope figura

Antonio Roca

D. Fernando Truyols. En la Villa de Puigpunent a tres de Mayo de mil novecientos
y juan Palmer Ramon tres cincuenta y dos se reunieron en la sala capitular de este Municipio
D. Antonio Roca
D. Vicente Matas
D. Julian Ballerter
D. Josep Figuerol
D. Juan Palmer Pons
mijri los miembros que componen el Ayuntamiento de esta villa
y anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Fernando Truyols Coll, anitidos de mi el encargado Se-
cretario para celebrar sesion ordinaria y dando las diez y
nueve horas declarase por el Sr. Presidente abierta la misma.

Se dio cuenta de la correspondencia recibida durante la reu-
na y de las ordenes insertas en el D. O. de la Provincia para
un mas exacto cumplimiento en cuanto atañe a este Corporacion.
Seguidamente se pone a la orden del dia; sobre la visita que
tiene que efectuar el Ilmo. Sr. Obispo de la Diocesis a esta villa
el proximo dia ochenta, acordandose se levante un arco en
su honor a la entrada de esta villa quedando encargado el Se-
cretario de este Ayuntamiento.

Para reguadamente a la instancia presentada por el vecino
de Galilea Sr. Punill Martorell, la qual habia quedado sobre la
mora en la reunion anterior, acordandose que la Comision de

Obras se traslade al indicado lugar de Galilea para el estudio del camino que el mencionado vecino solicitaba.

Se da cuenta por la Presidencia, continuando la orden del día del fallecimiento del Oficial Sache de este Ayuntamiento, acordándose se intruya el oportuno expediente para la punción que corresponda a la mida, nombrando a tal efecto como quer instructor del mismo al Concejal de este Ayuntamiento D. Antonio Roce Vila, que es también Síndico del mismo, acordándose también se dirija un oficio a la villa expresandole el intimamiento habido por esta Corporación; el fallecimiento del mencionado funcionario tuvo el dia veinte y cinco de Abril proximo pasado, acordándose también que vista una relación de medicinas empleadas para el citado funcionario que asciende a la cantidad de 1037'30 pt. fueran abonadas por este mismo y como sea que el citado funcionario se hallara en descuberto con las Cajas Municipales con la cantidad de 1096'83 pt. acordarse fuese condonada una cuenta por la otra.

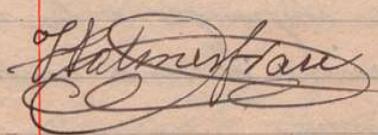
Se acuerda vista una instancia del Peón Caminero solicitando se le pagare mensualmente el sueldo, que se le abonaría a él y los demás empleados sueldo a partir del proximo dia 1º de corriente año.

Se acuerda también, como anteriormente se había hecho el que el Tte. de Alcalde y Concejal encargado de las obras de las ordenes de trabajo al Peón Caminero, acordándose también, el que se le proveería de una libreta debidamente diligenciada por la Alcaldía en la cual anotaría los trabajos efectuados, debiendo dicho Sr. Tte. de Alcalde firmarle la conformidad o disconformidad según sea; acordándose también que dicho funcionario o sea el Peón Caminero debe trasladarse los martes y viernes de cada semana en el lugar de Galilea debiendo recoger la firma en el indicado lugar del Sr. Alcalde Pedanes o en su ausencia del Sr. Juez de Paz de esta Villa que tiene su residencia particular en el referido lugar de

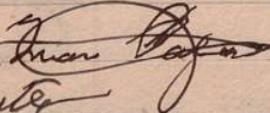
fabila.

El Concejal Sr. Palmer Frau manifiesta que el Sr. M. J. que Rijoll Viny se queda con los 42 metros de tubo galvanizado que tiene de este Ayuntamiento a razón de 25 ptos metro, vista anterior manifestación el Ayuntamiento acuerda se haga la operación.

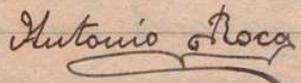
Fernando Truyols Coll



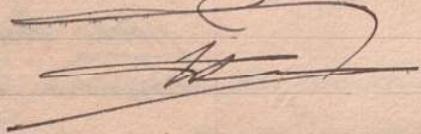
Julián Ballerín



Onofre Guardia



Vicente Matas



S. Fernando Truyols. En la Villa de Quijorna a diez y siete de
 S. Juan Palmer Frau en mayo de mil novecientos cincuenta y dos, se reunieron
 S. Vicente Matas en la sala Capitular de este Municipio
 S. Julián Ballerín entre los miembros que componen el Ayunta-
 S. Onofre Guardia miento de esta Villa y asistido al escarapela
 S. Juan Palmer Frau de la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando
 Truyols Coll, asistidos de un el infranquito señ-
 tario para celebrar sesión ordinaria y siendo
 los diez y nueve declararse por el Sr. Presidente
 abierto la misma.

Se dio cuenta de la correspondencia recibida
 y de los órdenes insertos en el B.O. de la P. para
 su más pronto cumplimiento en cuanto atañe
 esta Corporación.

Seguidamente se puso a la orden del día:
 En primer lugar se puso a la instancia que quedó sobre la mesa del Sr. Councill Martorell, considerándose desechar la pretensión y que la Junta municipal de obras estudiase la posibilidad

28
del Trazo de otros canales beneficiando
más vecinos.

Se para seguidamente al curaúche de la calle
de la Iglesia de Galilea, acordándose por unanimi-
dad se hiciere tal reforma, y que la Junta de Obras
se trasladare a dicho lugar para estudiar la tal
reforma.

Acordándose también se impone a los vecinos del
mismo lugar la imposición de una contribución es-
pecial para la tal reforma.

Acordarse también que cada uno de los componentes
de este Ayuntamiento proponer los individuos asta
para denunciar los cargos de Oficial Satcho y la
minera el primero para toda la Demarcación y el
segundo para el lugar de Galilea.

El Dr Alcalde propone a los reunidos que se dé
una gratificación a la línea de autobuses e la li-
nea de esta Villa constituyendo un ciento cincuenta
pesetas mensuales para los viajes establecidos de la
tarde encargándose esta alcaldía para hacer las que-
stiones pertinentes a fin de que se traiga la corri-
pondencia los días que tiene señalados por la tarde
para deliberaciones se puso el asunto a votación
dando por resultado cuatro votos a favor de la suges-
tión y tres en contra por lo tanto queda aprobado dicho
asunto.

Se acuerda por unanimidad el felicitar a la
Asociación Folklorica de esta Villa por su brillante
actuación por tiempos venantinos.

Julián Bollín Fernando Trujols Coll

Juan Gálvez

Palomino

Onofre Jiménez Vicente Mata

Herrero

D. Fernando Brugoli en la Villa de Pingarrón a treinta y uno de Mayo de mil novecientos cincuenta y dos se reunieron los señores D. Juan Palmer Palmeron en la Sala Capitular de este Municipio los señores D. Vicente Matala miembros que componen el Ayuntamiento de esta villa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Brugoli, asistidos de mi el informante secretario para celebrar sesión ordinaria y siendo las diez y nueve declararse por el Sr. Presidente abierta la misma.

Se dio cuenta de la correspondencia recibida durante la semana y de las órdenes suscitas en el B.O. de la P. para su cumplimiento.

Seguidamente se pasó a la orden del día por orden de esta Presidencia.

En primer lugar se da lectura a una instancia de D. Juan Betti Terra, en suplencia de que se le conceda permiso para efectuar el refresco, con motivo de la misa funeral de un hijo suyo D. Francisco, en la escuela de niños de esta Villa y abrir un portal en la escuela de parrulos, a lo que los señores señores pertenecientes deliberaciones acuerdan que se conceda el permiso solicitado, de acuerdo con la instancia, es decir, que puede habilitar dicha escuela y abrir el portal condicionado a que tiene que dejarlo como se encuentra.

La junta M. de Obras previos los estudios pertinentes, acuerda, ante el informe de que el ensanche de la calle que conduce a la Iglesia de Galilea su coste será de mil quinientos pesos (7.000).

En cuanto a la plaza vacante de Oficial Técnico, después de las pertinentes discusiones, se acuerda admitir la proposición

del revino de esta Villa Miguel Miquel ⁽¹⁾ Miquel
Slabré, esperando la comunicación oficial del
transfaro de los suscriptos del Municipio al
Estado.

Fernando Truyols Coll

Onofre Fontanet

Domingo Gómez

Licente Matos

TT

D. Fernando Truyols ^{en la Villa de Cuijámuat a talorce de}
D. Onofre Gironel ^{verso} Mayo de mil novecientos cincuenta y dos,
D. Juan Palmer P. se reunieron en la Sala Capitular de este
D. Antonio Roca Municipio, los miembros que componen el
D. Vicente Matos Ayuntamiento de esta Villa, y acordados al
D. Juan Palmer Fran. Señor, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Fernando Truyols Coll, asistidos de un
ch. infranquito secretario para celebrar sesión
ordinaria y siendo los días y meses declarados
por el Señor Presidente abierta la misma.

Se dio cuenta de la correspondencia reci-
bida durante la semana y de las ordenes
insertas en el B.O. de la P. para su mas exacto
cumplimiento en cuanto atañe a esta Corpora-
ción.

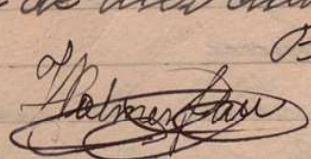
Se acuerda, previa la orden del dia, que se ha
ga un contrato con la Empresaria de Taxis
Srdo. Palma a Cuijámuat que ll. seré
gada una subvención de ciento cincuen-
ta pesos mensuales por hacer los viajes
nocturnos de los viernes, sábados y domi-
dos, perdiendo el derecho a dicha inde-
mnsion si dejare un solo servicio sin
causa justificada, debiendo la Alcal-
dia de esta villa, quitar el billete de

la justificación de la causa,

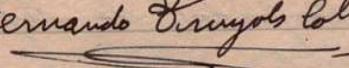
Seguidamente se pone al asunto del desfile público, manifestando el Alcalde que su aprobación sería en votación secreta, dando por resultado dicha votación de 40 votos a favor y 2 en contra, y en vista del resultado queda acordado el que se lleve el Desfile desde la Plaza de Puigpont y sale por mayoría, y que se disencadenadas milpas. Seguidamente se acuerda se haga un bando prohibiendo se que los perros vayan sueltos por las calles.

El Concejuelo Fr. Roca Vila, pide al secretario aver cuando era obligación la lectura del acta de la sesión anterior, ya que el creía que la lectura debía darse al principio de la sesión a lo que dicho secretario contestó que conforme dice la Ley, era que debía darse lectura al principio de la sesión, pero que se hacía después, y en vista del trámite legal se acuerda que se cumpla el precepto de darse lectura antes de la sesión.

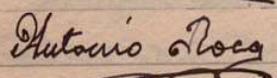
Vista la negativa del concejal-comisionero de este Ayuntamiento de la orden dada por el Fr. Alcalde de cortar ramas para la Gloria en la pasada festividad del Corpus y siendo que ya es la 2^a vez se acuerda el imponerle una multa de diez días de haber.



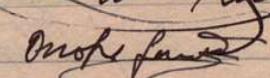
Fernando Truyols Coll



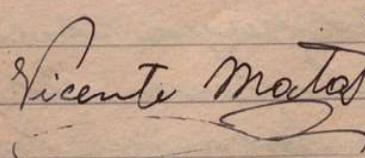
Juan Pons

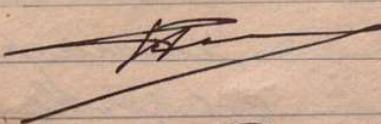


Antonio Roca



Onofre Fornés





D. Fernando Truyols en la Villa de Puigpont a veinte y ocho de

D. Juan Palmer Ramon, preciso de mil novecientos cincuenta y dos, se
 D. Antoni Roca reunieron en la Sala Capitular de este Municipio.
 D. Vicente Matalas apiso los miembros que componen el Ayunta-
 miento de esta Villa y anotados al margen
 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente
 D. Tomás Druyols Coll, asistidos de un el-
 imanario secretario para celebrar sesión ordi-
 naria y siendo los diez y nueve declararon por
 el señor Presidente abierta la misma.

Se dio lectura al acta anterior que fue apro-
 bada por unanimidad.

Se dio cuenta de la correspondencia recibi-
 da durante la pasada quincena y de las ordenes
 mes insertas en el B. O. de la P. para su mas exacto
 cumplimiento en cuanto atañe a este Corpo-
 racion.

Seguidamente se pasa a la orden del dia:
 Dá cuenta el Sr. Alcalde del viaje efectuado
 en Madrid de las gestiones que ha llevado
 a cabo a traves de los organismos interesados
 en la concesión del crédito extraordinario
 solicitado y de la instalación del teléfono
 Público desde Palma a Puigpuny y Felipa
 suprajuncos de esta Villa, manifestando el Sr.
 Alcalde que tenían que haberse repetido
 los documentos que en su dia ya fueron
 reunidos pero no llegados a los Organismos
 de la Capital de España.

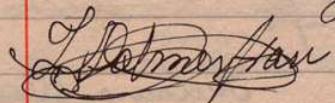
Seguidamente se pasa al asunto de los
 festivos acordando de que el dia 10
 de los corrientes haya sesión extraordi-
 naria para conferenciar los programas,
 acordándose se haga un bando en el sen-
 tido de que se expunda el programa in-

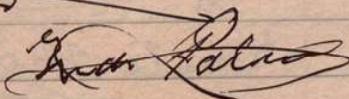
niuno de condiciones y el que lo superare
y fuere del agrado de este Ayuntamiento
se le concedría la fiesta.

Se pasa a la subasta de la calle que conduce
a la Iglesia de Galilea, y como sea que las
condiciones no estaban hechas se acuerda
se hagan y se publiquen, acordando se tam-
bién que se contribuya por los propietarios
del lugar de Galilea mencionado con el
30% del coste de la obra que será de 3.700
pesetas, repartiendo 700 a los colindantes
y dos mil al resto.

El Señor Alcalde da cuenta y lectura
de una instancia del secretario en la
que denuncia porque ha presentado el
cese; el Concejal Sr. Girard Palmer, dice
y manifiesta que se explique por parte
del secretario el porque de la falta de confian-
za a que alude, diciendo el funcionario
que no alude al Ayuntamiento y pide que
cueste en costa lo que se hace, es

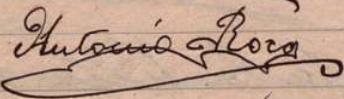
Fernando Truyols Coll

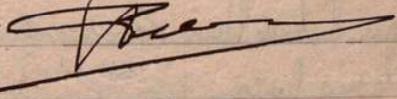




Vicente Mata





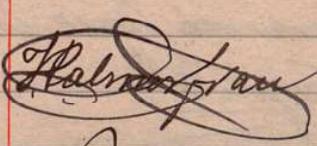
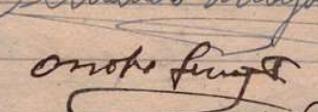
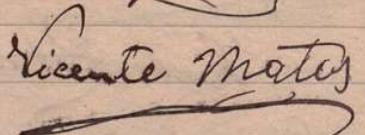
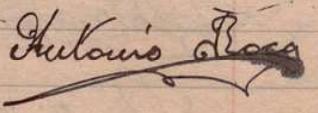


S. Fernando Truyols En la Villa de Puigcerdà a dos de julio
S. Josep Girard de mil novecientos cincuenta y dos, se reunieron
S. Vicente Mata en la Sala Capitular de este Municipio los señores
S. Antoni Roca brot que componen el Ayuntamiento de esta villa,
S. Juan Palmer encabezó la Presidencia del Señor Alcalde Don Fernan-
do Truyols Coll, asistidos de un el infrancto te-

secretario para celebrar sesión extraordinaria y sin
de los días y siueve declararse por el Señor Pre-
sidente abierta la misma.

Se dio cuenta de la orden del día que no
era otra sino confeccionar el programa de
las fiestas patronales de esta Villa, que deben
celebrar los días 14, 15, 16 y 17 del proximo
mes de Agosto del corriente año, enteradas
los vecinos, conforme la papelería de convoca-
ción, después de cumplidas discusiones se
confecciona el programa, acordándose rese-
ponga al público, y que habrá de tiempo
hasta el dia 12 del corriente para presentar
folios para llevar las fiestas patronales
de esta Villa, acordándose también que el
folio que en mejores condiciones se presenta-
re y superare al confeccionado por este Ayunta-
miento sería el aceptado.

No habiendo mas asuntos a tratar levan-
tose la sesión,

Fernando Druyols Coll
 onoto fungo  Juan Palmero
 Vicente Mataix  Antonio Roca

D. Fernando Druyols. En la Villa de Puigcerdà a doce de julio
D. Juan Palmero. De mil novecientos cincuenta y dos, se reunieron
D. Tomás Roca. en la Sala Capitular de este Municipio los
D. Vicente Mataix. miembros que componen el Ayuntamiento de
D. Juan Palmero. esta Villa, bajo la Presidencia del Señor Alcalde
de D. Fernando Druyols Coll, asistidos de
en el infrancto secretario para celebrar
sesión ordinaria y siendo los días y siueve
declararse por el Señor Presidente abierta la

D. Fernando Díaz de la misma.

Juan Palmer Ramón se dió cuenta de la correspondencia recibida de Antonio Roca desde la última sesión y de las órdenes invertidas

D. Vicente Matas en el P. O. de la P. para su más exacto cumplimiento.

Juan Palmer trato a lo que atañe a esta Corporación.

Se dió lectura al dictámen anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se pasa a la orden del día:

En primer lugar se acuerda el que las sesiones duran el verano actual se celebrarán el mismo dia y a la hora de las veinte y una treintena.

Se acuerda que días locales de las centrales y Sótanos públicos se instalarán en esta Villa en la casa propiedad de doña Magdalena Giard Faray y en Galilea, Sótano público, en casa de don Julián Balaguer Vicens.

En cuanto a la instalación del teléfono público desde Palma a Puigpunyent y Galilea, se acuerdan los siguientes extremos:-

1º.- Se acordó acceder a la petición formulada por la Compañía Nacional Telefónica de España para que le sea facilitada casa adecuada o perteneciente donde pueda instalarse el Centro telefónico en Puigpunyent y sótano público en Galilea con vivienda para la familia que ha de prestar servicio.

2º.- Igualmente fué acordado que los alquileres correspondientes sean de cargo de este Ayuntamiento, así como los gastos del alumbrado tanto del Centro Telefónico, como de la vivienda del encargado.

3º.- También se acordó sean supagados los gastos que en su día tenga que realizar la Compañía Telefónica con motivo de los trabajos del Centro y sótano a otros domicilios, si vinieren impuestos por causas apenadas a la misma y la Compañía lo aceptara.

4º.- Proviendolo la posibilidad de uso de la famila encomienda del Doctorio y en los intervalos hasta el nombramiento de la que deba sustituirla, el Ayuntamiento se compromete a facilitar a la Compania el personal necesario para la debida prestacion de los servicios.

Se dio lectura al unico pliego, presentado para la subasta de encuadre de la calle de Galicia que conduce a la Iglesia desde punto denominado "El Estupido", suscrito dicho pliego por F. Matias Balaguez Vicens y D. Pedro Coll Jamundi, el qual es aceptado condicionado a que se les concederian los quince mil pesos, por la obra, derogando las clausulas 4º y 13º del pliego o condiciones publicadas por este Ayuntamiento.

Liquidamente se pone a la apertura de pliegos para las fiestas patronales de esta Villa, habiendo dos pliegos uno suscrito por D. Julian Huau Pasion y el otro suscrito por D. Jaime Paraboló Morey, dada lectura a los mismos y despues de amplias discusiones, se acuerda conceder la fiesta al vecino de esta Villa, D. Jaime Paraboló Morey, condicionando a que deben cumplirse estrictamente las condiciones publicadas por la Alcaldia de esta Villa en fecha 3 de los corrientes y expuestas al publico.

Se acuerda tambien que el proximo dia diez y seis de los corrientes haya reunion extraordinaria para establecer lo que haya sobre el que el Peón-camionero de este Ayuntamiento dice no ha cobrado desde 1º Junio a Mayo de 1952,

Fernando Truyols Coll

Fernando Truyols Vicente Matos

Antonio Roca

D. Fernando Truyols

D. Joaquín Guard

D. Antonio Roca

D. Juan Palmer Fran

D. Vicente Matos

En la Villa de Laigüenza a diez y seis de Julio de mil novecientos cincuenta y dos, se reunieron en la Sala Capitular de este Municipio los miembros que componen el Ayuntamiento de esta Villa, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Fernando Truyols Coll, asistido de un el infranquito Secretario para celebrar sesión extraordinaria y siendo las veinte y una declararse por el Señor Presidente abierta la misma.

El Señor Alcalde manifiesta, que el objeto de la presente sesión extraordinaria no era otro sino, como ya se habrá enterado a los presentes, determinar que camino seguir para dilucidar lo que y cual tiene romance entre el Secretario y el Caminero de esta villa, diciendo el segundo no haber percibido su sueldo dicho 1^o Real corriente año hasta el 31 Mayo también del actual.

Previas deliberaciones de todos y cada uno de los asistentes, el Señor Alcalde propone que se determine a un tercero para enclarcer el hecho, preguntando a cada uno de los presentes si quería ser el designado para ello, a lo que contestaron de que no; en vista de ello el Sr. Alcalde Presidente propone se dé cuenta al Señor Señor Gobernador Civil de la Provincia para que tenga a bien mandar un empleado del Gobierno Civil para su enclarcimiento lo que se acordó.

Fernando Truyols Coll

Halladas en el orden fijo

Vicente Matos

Antonio Roca

18.

Dicción Sr. D. Alejandro. En la Villa de Tuijpalma a veinte y dos de febrero Rodríguez, por los de mil novecientos cincuenta y dos, se reunió en la Sala Capitular de este Municipio los D. Fernando Grugols miembros que componen el Ayuntamiento de esta D. Duque Guard Villa bajo la Presidencia del Excmo. Señor Gobernador Civil D. Antonio Boca dor Civil de la Provincia D. Alejandro Rodríguez D. Juan Palmer Ramón de Valcarcel, estando también en la Presidencia el D. Julián Ballester Alcalde D. Fernando Grugols Coll, asistidos de D. Vicente Mataz en el infranterior secretario para celebrar re. D. Juan Palmer reunión extraordinaria y siendo las díes y suve declararse abierto el acto por la Presidencia.

En primer lugar hace uso de la palabra el Sr. Alcalde Don Fernando Grugols Coll, manifestando a los reunidos la propuesta para la adquisición de la Gran Cruz del Mérito Civil que recientemente le ha sido concedida al Excmo. Señor Gobernador Civil, lo que fue aprobado por unanimidad comunicándose tal acuerdo a la Secretaría Provincial de Tolange y a los demás Ayuntamientos de esta Provincia.

Seguidamente se da orden por la Presidencia a que se empiece la del día y en primer lugar figura la aprobación y estudio del proyecto del presupuesto municipal extraordinaria, el secretario de la Corporación da lectura a la memoria que ha motivado la confección del presupuesto Municipal extraordinaria que asciende a un millón cuarenta y cinco mil quinientos pesos, cuya memoria es como sigue, es decir, que con fecha cinco de enero del corriente año fue tomado el acuerdo por esta Corporación municipal de solicitar un préstamo necesario para hacer las siguientes obras: 1º Construcción de un grupo de veinte y seis

viviendas protegidas; 2º Duranche de las Calles de Arma, Mol Barberí, Ferral y Na Pistrana; 3º Construcción de un nuevo edificio para casa Ayuntamiento y 4º Construcción de una plaza pública, continuando la memoria sobre dicha, dice que estudiado convenientemente el presupuesto municipal ordinario la Alcaldía y la Intervención y no hallando consignación en el citado presupuesto, ha sido considerando el presente proyecto de presupuesto municipal extraordinario para su estudio y aprobación en su caso.

Por orden de la Presidencia se da lectura y explicación de todos y cada uno de los capítulos y artículos del mencionado proyecto siendo aprobado por unanimidad.

El Señor Presidente Jefe del Señor Gobernador Civil manifestó constara en acta la felicitación al Señor Alcalde y componentes de la Corporación por la labor realizada, creyendo que en plazo breve se verían coronadas por el éxito las obras anteriormente citadas y que por tanto pronto serían una realidad, proveyendo su apoyo moral y material para ya las tan necesitadas obras.

Fernando Trujols Bell

Joaquim Cabrerizo
Vicente Matas

Vicente Matas

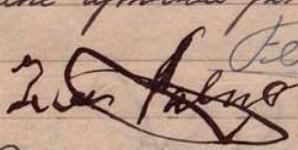
En la Villa de Puigpont, a veinte y seis de Julio
de mil novecientos cincuenta y dos se reunieron en
la Sala Capitular de este Municipio los miembros que con-
ponen este Ayuntamiento de esta Villa, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Fernando Encycols Coll asistidos de mi
el infranqueado Secretario para celebrar sesión ordinaria y
viendo las veinte y una declararon por el Sr. Presidente abie-
ta la misma.

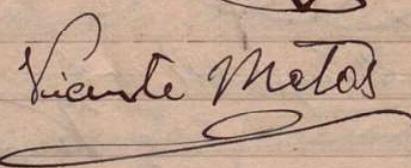
Se dió lectura al acta anterior que fué aprobada por una-
anuidad.

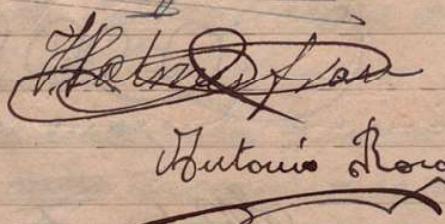
Se dió cuenta de la correspondencia recibida desde la última se-
sión y de las ordenes insertas en el Bo. de la P. para su más
exacto cumplimiento en cuanto atañe a esta Corporación.
Seguidamente se puso a la orden del día: en primer lugar,
fuentes de manifiestas contribuciones especiales del lu-
gar de Galilea y estudiadas que han sido se aprueban
por unanimidad.

Se aprueba también que el monumento especial de obras del
lugar de Galilea se lleve a cabo con las formalidades de ri-
gor.

Se acuerda también se haga el padrón de contribuciones
especiales que han de gravar a los vecinos residentes en las ca-
llas de "Alos Barbata" y otras en las cuales se tiene que hacer
el encanche aprobado por este mismo Ayuntamiento.

 Fernando Encycols Coll

 Vicente Metos

 Antoni Rovira

En la Villa de Puigpont a dieciocho
de Agosto de mil novecientos cincuenta y
dos, se reunieron en la Sala Capitular de
este Municipio los miembros que com-

porum el Ayuntamiento de esta Villa, y suelta-
dos al margen, bajo la Presidencia del Al-
calde D. Fernández Druyols Coll, asistidos de
mi el infrancto para celebrar sesión extraordi-
naria y siendo las veinte y una declaraciones
el Sr. Presidente abierta la misma.

Se dió lectura al acto anterior que fué apro-
bado por unanimidad.

Seguidamente se pasa a la orden del dia y
el unico asunto que figura que era estu-
diar y en su caso aprobar el presupuesto mu-
nicipal extraordinario, estudiadas todas y cada
una de las de las carpetas y relaciones fué apro-
bado por unanimidad.

Siendo las veinte y dos se dió por termi-
na la sesión.

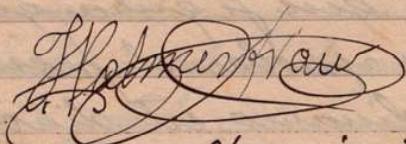
Seguidamente y siendo las veinte y dos
se reúnen los mismos para celebrar
sesión ordinaria, pasando por orden de la Pre-
sidencia a la orden del dia figuraron en pri-
mer lugar: Los festivos proximos del Lugar
de Galicia, acordando que se compongan un
programa mínimo como el que se publicó
para los de esta Villa, con lo que puede haber
verbena solamente, dos parades y no hay ade-
sidad de banda de música.

Fué aprobado por unanimidad el pre-
supuesto especial de obras en el Lugar de
Galicia.

El Sr. Presidente da cuenta de que, confor-
mme le habían dicho, los empresarios de las
fiestas de esta Villa, de que habían anuncia-
do el programa en los numeros, que son un
concierto de quintetas y un partido de balaues-

To, por la Escuela de Nasaret de Palma a lo que los reunidos dieron su conformidad En cuanto a la confección de placas, y en vista de que no se había presentado licitador para la subasta se acuerda que las haga el mismo que el año anterior.

Tué presentada una instancia y dada lectura a la misma, se acuerda quede sobre la mesa y ya se resolverá.



Dniro. Fernando

Antonio Roca

Vicente Mata

Julián Gallot



Juan Palmer

D. Fernando Gouyols En la villa de Puigpont a veintidós de D. Agosto de mil novocientos cincuenta y dos, se D. Juan Palmer reunieron en la sala Capitular de este Municipio D. Julián Gallot pio los miembros que componen este Ayunta- D. Vicente Mata miento, anotados al margen, bajo la presidencia D. Juan Palmer del Sr. Alcalde don Fernando Gouyols Coll del mío el infrascrito secretario accidental para celebrar sesión ordinaria y siendo la hora de las oeu- tura el Sr. Presidente declaró abierta la sesión:

Se dio lectura al acta anterior que fue aprobada.

Después se dio cuenta de la correspondencia recibida desde la última sesión y de las órdenes insertas en el Boletín Oficial de la Provincia para su ejecución

cumplimiento en cuanto atañe a esta Corporación.

Se dio lectura del escrito presentado por el Secretario de este Ayuntamiento D. Vicente Palmer Vicens en el cual renuncia el cargo de Secretario del Ayuntamiento de esta Villa, el cual fue admidido y aprobado por unanimidad.

Seguidamente se pasa a la apertura de los pliegos para las fiestas patronales del lugar de Galilea, habiendo dos, uno suscrito por Miguel Mastorell Jaron y otro por Mates Cuivill Marques y Julian Pujol Bordoy, dada lectura a los mismos, se acuerda por unanimidad aprobar el ultimo por ser las mejores condiciones que el primero, condicionando a que deben cumplir estrechamente las condiciones publicadas por la Alcaldía de esta Villa y puestas de manifiesto al público en el lugar de Galilea.

Se acuerda tambien que el Ayuntamiento regale una copa para disputarse en el partido de fútbol que se haga en Galilea por las fiestas patronales en vista de que también regalo una en el partido celebrado por las fiestas de esta Villa.

Y no teniendo otro asunto de que tratar se levanta las sesiones firmandola con vicio el Secretario accidental de que certifico.

Vicente Palmer ante presnt

Julián Pujol *Vicente Mates*

Miguel Mastorell

Juan Carbonell

18

D. Fernando Guayols En la Villa de Puigcerdà a los de setiembre
Ano de mil novecientos cincuenta y dos, se reunieron
Juan Palmer en la Sala Capitular de este municipio los señores
Antonio Roca que componen el Ayuntamiento de esta villa,
Julian Balleret bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fernando
Juan Palmer Guayols Coll, asistido de mi el infrascrito Secretario
Vicente Mata, sin accidentes para celebrar sesión ordinaria
y siendo la hora señalada declarase por el Presidente abierta la misma.

Se dio lectura al acta anterior, la cual fue
aprobada por unanimidad de todos los señores
presentes.

Seguidamente se les entero de la correspondencia
recibida y de los órdenes insertos al
Boletín Oficial de la Provincia para más eprac-
to cumplimiento.

Pasado lo anterior a la orden del dia:
Se acordó pasar una comunicación al ve-
cino de Falilea d. Gabriel Baqué Morey para
si quería ceder o vender un trozo de terre-
no de su propiedad, sito en el lugar de
Falilea y punto denominado "El Encapido"
con destino de hacer el Ayuntamiento una
plazaleta. De no cedérselo a las hermanas, des-
pués se le expropiaría, para contestar a
la referida comunicación se le señaló un
plazo de ocho días.

Se acordó en cuanto al pago de media
anualidad por el esfaltado de la carrete-
ra, propuesto por el Sr. Presidente, queda-
se por estudio y ya se acordará.

Se acuerda también pasar aviso al
peón Caminero, que se presente al Ayun-
tamiento para liquidar lo ingresado

de los arbitrios de casas y derechos públicos.

Se pone a la discusión del Alumbrado, acordando entrevistarse con el presidente de la Central Eléctrica de Andraitx S. A. referente a las nuevas cuotas y después consultar con dicho Señor de hacer un nuevo contrato con el Ayuntamiento, quedando encargado para este asunto el Sr. Alcalde.

Referente a Beneficencia se acuerda no pagar más medicinas a pobres y que el Secretario presente una lista a conciencia, de los vecinos mas necesitados, y con derecho de estar incluidos a pobres de solvencia.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión, firmando lo que sigue el Secretario accidental de que certifico.

Fernando Truyols Coll
Onofre Palmer

Antonio Roca

Julián Ballerter

~~Manuel Palmer~~
~~Julián Ballerter~~
Vicente Matas
Juan Barberell

D. Fernando Truyols, De la Villa de Puigpunyent a veinte de Septiembre de Quatrocientos cincuenta y dos, se reunieron en la Sala Juan Palmer Capitular de este Municipio los miembros que componen el Ayuntamiento y autorizados al margen, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Fernando Truyols Vicente Matas Coll, asistidos de mi el infrascrito Secretario Adjunto Julian Ballerter tal para celebrar sesión ordinaria y siendo la hora señalada, declara el Señor Presidente abierta la misma. -

Se dio cuenta de la correspondencia recibida y de las órdenes inescritas en el Boletín Oficial de la

provincia para su más efecto cumplimiento en cuanto atañe a esta Corporación.

El señor Alcalde manifiesta a los reunidos, haber recibido una instancia del vecino de Galilea D. Faustino Morey suplicando la revocación del acuerdo tomado por esta Corporación, referente al trazo de terreno de su propiedad y denominado el Encrucijado, en la sesión del dia seis del actual, por haberse extralimitado en sus atribuciones. Visto lo expuesto por el Sr. Alcalde y la forma en que se expresa el Dr. Gabriel Boued Morey en la instancia, todos los asistentes acuerdan por unanimidad, ratificar el acuerdo de referencia, y suspender momentáneamente dicha resolución, para dar tiempo a cumplir ciertos requisitos reglamentarios.

Presentadas las nuevas Ordenanzas que han de regir en el presupuesto del año 1953 por el Secretario Decreto las cuales son las siguientes; Robótico con fin no fiscal para el servicio de la lucha sanitaria contra la rabia, del derecho o tasa para la aplicación del régimen municipal y la del arbitrio sobre el incremento de valor de los terrenos de este término municipal (Plus Valía). Igualadas que fueron, quedaron aprobadas por unanimidad.

Referente a la comunicación recibida de la Excelecitísima Diputación provincial sobre las cantidades que este Ayuntamiento le adeuda, señalando un plazo de 15 días para liquidarlas, y en vista de que no hay fondos en Caja, acordaron delegar el Concejal D. Muñoz Guirao para que se personase a la Diputación por si lograba proteger el plazo para la liquidación de los débitos, que a continuación se expresan: Charas de Oportación forzosa, 8.403'66 pb; entanias causadas en

Casa de Misericordia en 1950, 134'00 pts. y en 1951, 508'00 pts. resultando un total de 9.335'46 pts.

Examinada la lista de los pobres de solemnidad presentada por el Secretario Residente, se acordó quedar incluidos a Beneficencia, solamente los que se detallan a continuación: Pedro Martorell Pallau, Jaime Frontera Ferrer, Vicente Juan Martorell, Margarita Frau Barceló, Antonia Vich Marqués y las mujeres, quedando eliminadas todos aquellos pobres que hasta la fecha recibían beneficios de la Beneficencia Municipal y que esta lista se traslade al Médico.

También se acuerda conceder solamente a la comisión de festejos de Galilea la cantidad de mil pesetas por no haber cumplido conforme el programa presentado al Ayuntamiento.

Se acuerda también sea elegido para hacer los trabajos de Alguacil del Ayuntamiento don Miguel Llabrés Marqués, no habiendo ninguna oposición en contra, ordenando el Sr. Alcalde se le pase aviso del presente acuerdo.

Y habiendo finalizado el objeto de la reunión, el Sr. Presidente dio la misma por terminada firmándola todos los señores asistentes con migo el secretario Residente que certifico.

Fernando Grugols Loll

H. Patmer Sánchez

Vicente Matos

Orlando Figueras Trías Palma

Antonio Roca

Juan Martorell

A Fernando Grugols En la Villa de Puigcerdà a ocho de Octubre de mil novecientos cincuenta y dos, se reunieron en la sala

Antonio Roca
Juan Palmer
Vicente Mates
Juan Palmer

Capitular de este municipio los miembros que componen el Ayuntamiento de esta Villa y acotado al margen, bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Fernando Freyols Coll, asistidos de mi el infrascrito Secretario accidental para celebrar sesión ordinaria; y siendo la hora señalada en las papeletas de convocatoria se declara por el Presidente, abierta la sesión.

Se dio lectura al acta anterior, quedando aprobada sin modificación alguna.

Sequidamente se entero a los señores de los correspondencias recibida desde la última sesión y de las órdenes insertas al B. O. de la Provincia para su más exacto cumplimiento en cuanto atañe a esta Corporación.

Acto seguido el Sr. Presidente dio lectura a otras cartas particulares recibidas del Exmo. Sr. Gobernador civil, consistiendo a los asuntos siguientes: la primera, referente a la parcela de terreno en cuestión de Galilea en la que manifestó haberle informado de que no había sido constuir una placa, motivo que existían otras dos o tres en Galilea y por estar próxima a la iglesia lo que supondría en ella la celebración de actos profanos; la segunda, que se interrumpió por D. Miguel Bortarel Serra, Oficial Mayor en el Ayuntamiento de Marratxí y que tiene presentada instancia para proveer interinamente la secretaría; otras que referente a lo encuadrado sobre si los señores Vicente Juan Martorell y Margarita Frau Ballelo si habría manera para cobrar cosa que no permite ser regir las órdenes vigentes; otra, que le informaron que en este Ayuntamiento había una vacante de Oficial de Secretaría, interraudore por el

camarada Lorenzo Julia que vive en Zafudia Cresques, 60-1º, y otra que traslada carta recibida del Director general del Banco de Crédito Local de España en la que manifiesta que la operación planteada por este Ayuntamiento hay ordenes dadas para que aceleren trámites.

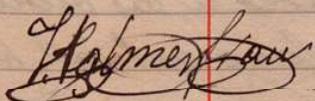
Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la liquidación remitida por el Poderoso del Ayuntamiento D. Domingo Riuart correspondiente al 3º trimestre de 1952, en la cual da un saldo a favor de las arcas municipales de 11.678'54 pesetas, acordándose la retirada de 10.000 pesetas para sufragar gastos pendientes.

Se acordó también dar una gratificación de 100 pesetas al Presidente de la Agrupación folklórica Flors del Salt, de Puigcerdà para ayudar a los gastos de la festividad de Nuestra Señora del Pueyo.

Además se acordó el pago de dos reembolsos de la imprenta Vich de un total de 680'90 pesetas, al contratista del encanche del camino de la iglesia de Galilea D. Neptali Balaguer. 5.400 pesetas, completo pago de la contrata de 9.000 ptas., al concejal Onofre Girard dos dietes de ir a Palma a consecuencia de elecciones a Diputados, 50 pesetas, una recepta a la beneficiaria Antonia Vich Marqués de 24'90 ptas y el gasto de tabaco y licores empleados en el refresco de las fiestas de Galilea. 75 pesetas.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión por orden del Sr. Alcalde, firmando la presente acta todos los asistentes conmigo el Secretario Asistente de que certifico.

Fernando Truyols Coll



François Palau

Antonio Rocca

Liceyte Molat

Juan Cabanell

D. Fernando Truyols En la Villa de Peñopuertas a veinticinco de
D. Juan Palmer Octubre de mil novecientos cincuenta y dos, y siendo
d. J. José Gómez de la hora señalada en las papeletas de conveco-
D. Antonio Roca toro, se reunieron en la sala Capitular de
D. Juan Palmer este Municipio los miembros que componen
D. Vicente Mata el Ayuntamiento de esta Villa, bajo la Presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Fernando Truyols
Coll, aristídos de que el infrascrito Secretario
Accidental para celebrar sesión ordinaria.
El Sr. Alcalde declaró abierta la sesión.
Se dio cuenta de la correspondencia recibi-
da y de las órdenes insertas al Boletín Oficial
de la Provincia, para ser más exacto cum-
plimiento.

Seguidamente se pasó a la orden del día
por orden de la Presidencia.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde que debe
hacerse un plazo de urbanización para la re-
forma general de Galilea, acordándose acto
seguidor, para comunicar al arquitecto
para que se persone en el referido lugar
de Galilea, para tomar medidas de dicho
plazo.

Después se acuerda referente a la inspec-
ción del aristíco de carnes de Galilea, en vista
de que, el que se cuidaba, supuesto no querer
cuidarse más, por lo supuesto, se acordó que
el Alguacil se cuidara de Galilea y el cani-
nero de los de esta Villa.

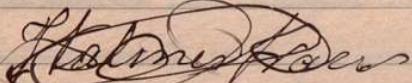
Se acuerda también referentes a las vivien-
das protegidas, conforme el plazo actual, ha-
cer unas pequeñas modificaciones sobre
quitárselas por encontrar conve-
niente no edificarlas, en sentido de quedar

decurviado cerrada la plaza.

Acto seguido el Sr. Alcalde presenta el acta de acuerdo extraordinario presentando por el Secretario cesante, D. Vicente Palmer Vicens, en la que resulta faltar en metálico la cantidad de 9.337'07 pesetas y en la misma manifiesta que dicha suma fue retirada por el mismo de Caja en diversas partidas para hacer frente a necesidades particulares, y declara de responder de dicha cantidad, comprometiéndose al mismo tiempo a devolverla en el plazo más breve posible. La propuesta del Alcalde debidamente aclarada por el Exmo. Sr. Gobernador Civil. El Ayuntamiento acuerda invitar al Sr. Palmer y darle un plazo que finira el próximo dia primero de Diciembre para que reintegre dicha cantidad, si no hacerlo, se pondrá el monto a disposición de dicha Autoridad Superior.

Y habiendo finalizado el objeto de la reunión el Sr. Presidente dio la misma por terminada, firmándola todos los señores asistentes, con el visto el Secretario Act. del que certifico.

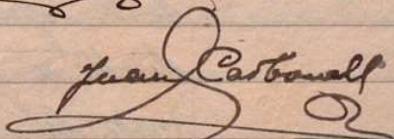
Fernando Trujols Bell

Exmo. S. dñor. 

Antón Llano

Hatacio Roca

Vicente Majas

 Juan Carbonell

Diligencia

No habiendo conseguido la diligencia de apertura, prevista por las disposiciones vigentes, al principio del presente libro de actas del Ayuntamiento pleno, se hace hoy fecha de toma de posesión del cargo de Secretario de esta Corporación, haciendo constar que el presente libro quedan legalizados vece folios utiles numerados del 38 al 50.

En Ejercicio a 7 de noviembre de 1952
el Secretario

8 Noviembre 1952 En la villa de Puigcerdà, provincia de Girona, cuando las diez y ocho horas treinta minutos del dia ochos de noviembre de 1952, se reunieron en el Salón de actos de esta Corporación Coll Connitorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernan-
 D. Fernando Grau, D. Onofre Ginard do Brugols Coll se reunen los miembros que componen este Ayuntamiento, D. Onofre Ginard Palmer, D. Antonio Roca Vila
 D. Vicente Ullatas D. Vicente Ullatas Cabot, D. Juan Palmer Grau, D. Juan Pal.
 D. Juan Palmer Palmer Ramon y D. Julián Tolleret Balaguer, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria, con asistencia del infraescri-
 D. Julián Tolleret lo Secretario interino D. Miquel Bertrand Lemo.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se procedió a dar lectura al acta de la reunión anterior siendo aprobada por unanimidad. Seguidamente el Sr. Presidente manifiesta que en el dia de ayer dio posesión del cargo de Secretario interino de esta Corporación a D. Miquel Bertrand Lemo de cuya acta se da lectura por el secretario, haciendo la debida presentación oficial a los componentes de esta Corporación, dando cuenta el propio secretario del encargo que expresa literalmente dice así:

Toma posesión secretario

"El Secretario Interventor que suscribe, con motivo de la toma de posesión en el dia de ayer, tiene el deber de poner en conocimiento de esta Corporación municipal lo siguiente: - Durante las horas que el nuevo se halla al frente de estas oficinas municipales, ha notado una completa desorganización de las mismas, en términos generales se nota la falta de antecedentes, expedientes y testimonios de actos administrativos correspondientes a asuntos de competencia municipal, así como a servicios del Estado recomendados a los Ayuntamientos, lo que de momento es imposible precisar por ser tan diversos los asuntos, que en la actualidad entiende la administración municipal. Detrás al parecer, hace muchos años las anomalías superficialmente observadas.- En cuanto a Contabilidad en el actual ejercicio solamente se han llevado, aun con deficiencias, los Diarios de Intercambio de Ingresos y Gastos, dejando de llevar los demás libros obligatorios que se señalan en los anti-

culos 758 y 768 de la vigente Ley de Régimen Local. - No es necesario mencionar la situación económica por ser mejor conocida por los componentes del comité y no se ha podido efectuar el anuario extraordinario en el momento de toma de posesión, previsto por las disposiciones en vigor, por no hallarse formalizados los pagos e ingresos efectuados desde hace mas de dos meses. - Tan sólo hago constar al objeto de quedar fuera de toda responsabilidad que no respondiendo de falta de documentos de cualquier clase que pudiera existir al hacerme cargo de esta Secretaría, quedando bien entendido, que quito al margen de toda la actuación anterior a la fecha de mi toma de posesión. - Por último he de manifestar que, con la ayuda del Sr. Alcalde, Corporación y Funcionarios procuraré en lo posible solventar los problemas que puedan presentarse a causa de las anomalías que han existido, en las cuentas y administración de este municipio. - Espero el pronto, en beneficio de los intereses morales y materiales del Municipio, le prestaré la Corporación el maximo apoyo para el debido encaramiento y organización de todos los servicios dependientes de esta ciudad municipal, siguiendo siempre las directrices establecidas por las leyes. - En Cangas de Onís a 8 de Noviembre de 1952. M. Bertard."

La Corporación municipal se da por entrada del transrito informe y el Sr. Alcalde Presidente particularmente se compromete he prestar al Secretario el maximo apoyo para desempeñar el cargo y reorganizar los servicios dependientes de Secretaría que no se ajusten a las disposiciones vigentes, y en igual sentido se pronuncia la Corporación.

Entrado de la Excmo. Ayto seguido se da cuenta a la Corporación de un escrito del Sr. Presidente de la Excmo. Díjntacion Provincial de Asturias, de fecha 20 octubre ultimo, informando a cargo al cargo pertinente asignado a este Municipio de internado en la clínica municipal de Cenes al natural de esta villa Antonio Rijoll Ballester, acordando el Ayuntamiento no acceder a lo solicitado a causa de dicho individuo hace mas de veinte años que

48

no rendir en el término, correspondiendo el pago al Municipio de mi vecindad, reservando el cargo los pormulos cargos que quedan existir en el Municipio y que se comunique el presente acuerdo a la Exma. Diputación.

Botiquín y luz. A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda adquirir un botiquín con destino a las escuelas y efectuar por cuenta del Ayuntamiento la instalación de una luz en la entrada de las mismas, encargándose de ello el Dr. Teniente de Alcalde, D. Anacle Ginart.

Se pone luego al anexo reorganización del personal y regulación de haberes del mismo con arreglo al vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, y al objeto de que la Corporación pueda tener elementos de juicio para decidir con justicia se acuerda que por el Sr. Alcalde y Secretario presentes informe propuesta en la próxima sesión ordinaria para que el Ayuntamiento pueda acordar con más conocimiento de causa.

Motor y contador. Seguidamente se da cuenta a la Corporación municipal de un robo presentado por J. Solà Bordes que asciende a ochocientas veinte pesetas importe de un contador eléctrico que juntamente con mil setecientas cincuenta pesetas importe de un motor eléctrico suman dos mil quinientas setenta pesetas, cuyos reparos han sido ratificados por el Sr. Alcalde de su dinero particular y donados por el mismo al Municipio con destino a las escuelas de esta villa.

En visto de este acto de generosidad efectuado por nuestro distinguido y dignísimo Sr. Alcalde Presidente de esta Corporación en beneficio de la cultura que es la base de todo pueblo que aspira a bienestar y engrandecimiento en todos sus aspectos, la Corporación por unanimidad acuerda.

1º Darle las mas expresivas gracias en nombre del vecindario de este pueblo y propio.

2º Que el contador y motor cedidos al Ayuntamiento queden continuados en el inventario municipal con expreñión del

nombre del donante.

3º Que se comuniquen al interesado los presentes acuerdos.

Sigue queda enterado el Ayuntamiento de una circular de la Dirección General de Administración Local de 4 de Octubre de 1952 regulando el derecho de casa-habitación de los Secretarios.

Dejamos a propuesta del Sr. Alcalde se acuerda por unanimidad señalar para la celebración de reuniones cada quince días en primera convocatoria los lunes a las diez y nueve horas treinta minutos y en segunda los miércoles a la misma hora, teniendo lugar la primera el día 17 y 19 respectivamente del comienzo de Noviembre.

Y no habiendo otros asuntos, de orden, de orden del Sr. Alcalde se levanta la reunión nintho las veinte horas, firmando los señores concurridos conmigo el Secretario, que de todo ello atestigo.

Fernando Truyols Coll Onofre Finart

J. Palazuelas Palmer Ballester

Antonio Roca

Juan Palmer Vicente Mates

19 Noviembre 1952

En la villa de Tuijpunt, provincia de Baleares, siendo las diez y nueve horas treinta minutos del día diez y nueve de Noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde. Dijo Fernando Truyols Coll, se reunieron

D. Onofre Finart los miembros que componen este Ayuntamiento, D. Onofre Finart

D. Antonio Roca Palmer, D. Antonio Roca Vila, D. Vicente Mates Cabot, D. Juan

D. Vicente Mates Palmer Frau y D. Juan Palmer Ramon, sin que hayan excusa-

D. Juan Palmer f. do su asistencia los demás, al objeto de celebrar reunión municipal

D. Juan Palmer f. pública ordinaria en segunda convocatoria que no pudo tener efecto en primera por falta de número, autorizado por el inspector Secretario de Administración Local. D. Miguel Santad Serra.

De orden del Sr. Presidente se da principio al acto, con an-

glo al siguiente orden del dia:

Acta de la reunión anterior. Suplemento y habilitación de créditos por transferencia, Oficio del Banco de Crédito Local de España, Delimitación del término, Plano municipal de actuación. Reorganización del personal.

Se procede a dar lectura al acta de la reunión anterior siendo aprobada por unanimidad.

Suplemento Crédito

Se aprueba un principio un suplemento de crédito al actual presupuesto ordinario por medio de transferencia para hacer frente a varios gastos, acordándose la ejecución del correspondiente al público por espacio de quince días hábiles de acuerdo con la vigente Ley de Regímenes Locales.

Se da por enterada la Corporación municipal de un evento del Banco de Crédito Local de España de fecha 12 de los corrientes informando datos de las liquidaciones de proyectos anteriores.

Colaboración de Mojones

Acto seguido se da cuenta a la Corporación municipal de un evento del Ilmo. Sr. Alcalde del Exmo. Ayuntamiento de Palma de Mallorca, recabando la colaboración y conformidad necesarias para proceder al delimitación y fijación de mojones de aquel término en la parte que limita con este de conformidad con el art. 26 y concordantes del vigente Reglamento de Colaboración y demarcación territorial de las Entidades Locales, acordando esta Corporación prestar la colaboración necesaria para efectuar dichos trabajos nombrando representante de la misma al vecino de esta villa, L. Vicente Martorell Vidal al objeto de que asista al acto de fijación de los mojones.

Evento del Exmo. Sr. Gobernador Civil del Plan Municipal de Actuación

Sigue se da lectura a un evento del Exmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, de fecha 1º de los corrientes referente al Plano Municipal de actuación encaminado a mejorar las condiciones de vida en todos sus aspectos en el medio rural y una vez entrada la Corporación de las directivas a seguir que se indican en el mismo, se ha estudiado detenidamente las mejoras más urgentes a efectuar en este pueblo.

acordando por unanimidad redactar el siguiente Plan Pape
rativo de 1952

1º Obras de enanche y afirmado de la calle de la Iglesia del
lugar de Galilea, al objeto de facilitar el acceso y movimiento
de vehículos en la plaza de la misma.

2º Construcción de pilet y jardín alrededor de la Cruz de los Ca
dos, situada al lado de la Iglesia Parroquial de Cuignéu, obra
encaminada al embellimiento de un lugar sagrado por la actual
generación y venideras.

3º Asfaltado de la carretera de Cuignéu, camino provincial
nº 107 obra que se halla en construcción y que se calcula podrá
ser terminada antes del próximo dia 18 de Julio.

Seguidamente se para el año reorganización del personal
y regulación de sus haberes dando lectura al informe presentado
por el Sr. Alcalde formado en cumplimiento de acuerdo adoptado
en sesión anterior y díjose de dictado ampliamente se acuer
da que dicho año quedó echo días sobre la mesa el objeto de
poder estudiar mejor el año y para su resolución también
se acuerda celebrar una extraordinaria el próximo dia 26
del actual a las diez y nueve horas treinta minutos.

Anuncio al B.O.
para conocer los
Bereedores de este
Ayuntamiento.

Por ultimo se piden a jueces y fiscales y a magistrados
del Sr. Alcalde, al objeto de conocer mejor las cantidades que
adjudicase este Municipio a particulares y entidades, que dedi
do a la desorganización que ha existido hasta ahora en estas
Oficinas municipales puede desconocer la totalidad de acreedores
y al objeto de normalizar la situación se acuerda que se pu
blique un edicto con invocación en el Boletín Oficial de la Pro
vincia invitando a los presentes señores señores los deudos jus
tificantes en el plazo de 15 días prando el cual se entenderá
que renuncian de los derechos que puedan corresponderles y luego
el Ayuntamiento aprobarán o rechazarán en su caso los justificantes
que presenten.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del Sr.
Presidente, se levantó la reunión siendo las veinte y una horas

de la se extiende la presente acta que firmau los señores concuerdos, conmigo el Secretario, que, de todo ello atestiguo.

Fernando Truyols Coll

Onofre Ginart

José Fabra y Puig

Vicente Matas

Antonio Roca

Jaime Palmer

W.C. /

26 Noviembre 1952

En la Villa de Puigcerdà, provincia de Gerona,
vindo las diez y nueve horas treinta minutos del dia veinte y
nueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, bajo la
Presidentia del Sr. Alcalde, D. Fernando Truyols Coll se reunieron
los miembros que componen este Ayuntamiento. D. Onofre Gi-
nart Palmer, D. Antonio Roca Vila, D. Vicente Matas Cabot
D. Juan Palmer Tarr, D. Juan Palmer Ramírez y D. Julián
Ballaster Tolaguer, al objeto de celebrar una reunión extra-
ordinaria en cumplimiento de acuerdo adoptado en sesión del
dia diez y nueve de los corrientes al objeto de volver el anexo
reorganización del personal y regulación de mis haberes que
había quedado echo días sobre la mesa, anfitrión por el infras-
crito Secretario de administración Local D. Miguel Bortad Llern.

De orden del Dr. Penduli se dio principio al acto, dando
lectura al acta de la reunión anterior siendo aprobada por unani-
midad.

Reorganización
Personal

Seguidamente se da lectura al informe propuesto sobre reorga-
nización del personal formulado por el Dr. Presidente y en virtud
de las razones expuestas en el mismo y ademas verbalmente
por el Sr. Alcalde, todo ello de conformidad con el vigente Re-
gamento de Funcionarios de Administración Local en virtud de
ello el Ayuntamiento por unanimidad adoptó los siguientes
acuerdos.

1º Fijar como plantilla provisional de transición de este
Ayuntamiento, mientras no merece la aprobación definitiva
de la Superioridad, la siguiente: Un Secretario-Interventor

Un oficial Tercero en Contabilidad, su socio caminero a extinguir.

2º Tramitar el oportuno expediente de jubilación al Oficial administrativo, D. Juan Carbonell Tornés, conforme interesa en su instrucción de fecha 15 de los corrientes.

3º Declarar extinguida la plaza de pensionero por fallecimiento de su titular y requerir el expediente de sueldo a favor de su esposa Dña Francisca Jorday Viñé.

4º Intervenir del Ilmo. Sr. Director general de Administración Social la correspondiente autorización para crear la plaza de Oficial Tercero en Contabilidad en sustitución del Oficial D. Juan Carbonell Tornés que ha solicitado la jubilación.

5º Suprimir el actual encargado de la recaudación D. Pedro Viñes Viñes y encargar solamente al venidero año 1953, dicho servicio al actual socio caminero D. Gaspar Palmer Baut juntamente con las funciones de pensionero, readero, vigilante y mediante la fianza correspondiente, prohibiendo por el desempeño de la totalidad de dichas funciones el 5% de premio de cobranza sobre las cantidades realizadas y así al final del ejercicio dicho premio de cobranza es inferior a los emolumentos legales y obligatorios que le corresponden como Peón, el Ayuntamiento le notificará la diferencia, obligándose también a la recaudación en periodo ejercutivo con los emolumentos y cargos señalados en el estatuto de recaudación y otras disposiciones complementarias mientras se halle encargado de dichos servicios el Sr. Palmer dejando de percibir los haberes y emolumentos que le corresponden como Peón quedando en situación de excedente activo en el cargo de Peón por un año con los derechos que determina el art. 60 del siguiente reglamento de Funcionarios haciendo notar que dicha excedencia activa no impone interrupción de servicios prestados a la Administración Social.

6º Formular convenio por un año de conformidad con el art. 8 del siguiente Reglamento con el vecino Miguel Labris Monagas, a partir del 1º Cuarto próximo por los trabajos de limpieza de las oficinas Municipales y otras prestaciones menores por el importe de 200 pts. mensuales.

7º Fijar en el presente presupuesto de 1.953 a cada uno de los funcionarios que desempeñan las plazas indicadas en la planilla el haber mínimo y demás encargos obligatorios que determina el vigente Reglamento, incrementando a los funcionarios que prestan servicio en activo, aunque desempeñen la plaza interinamente los funcionarios que posean por servicios prestados en administración local, así como las pagas extraordinarias que preceptúa, el art. 85 del mencionado reglamento.

8º Que se convengan en el presupuesto próximo de 1953 los créditos necesarios para el cumplimiento de los presentes acuerdos que entrarán en vigor a partir del día 1º de Enero de 1953 y convocar también en crédito económico del ejercicio próximo ordinario la cantidad suficiente para hacer frente a las diferencias de haber que corresponde a los activos funcionarios desde 1º de Julio, fecha de entrada en vigor del nuevo Reglamento hasta final del presente ejercicio.

Terminando el objeto de la reunión de orden del Sr. Alcalde se levantó la misma siendo las veinte horas la cual se entiende la presente acta que firmaron los Sres. concuentos conmigo el Secretario, que, de todo ello atestiguo.

Fernando Truyols Coll
Anselmo Ferrer
José Gálvez
Quirós Palmer

Vicente Matos

Antonio Roca

10 Diciembre 1952. En la Villa de Puigpont, provincia de Valencia, a diez de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las diez y nueve horas treinta minutos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Truyols Coll, se reunieron los miembros que componen este Ayuntamiento. D. Onofre Ginard Palmer

D. Fernando Truyols
Coll
D. Onofre Ginard

D. Antonio Roca
D. Vicente Matas
D. Juan Palmer

D. Antonio Roca Vila, D. Vicente Matas Cabot y D. Juan Palmer.
Fue al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en segunda convocatoria que no pudo tener efecto en primera por falta de numeros, avisados del imponente Secretario de administración Local D. Miguel Bertrán Serra.

Se da principio al acto, con arreglo al siguiente orden del día:
Acta de la reunión anterior; aprobación de cuentas; dar cuenta de escritos de la Delegación Local de F. E. T. y de las C. O. N. S. dar cuenta de otros escritos del Instituto Provincial de Sanidad.

Seguidamente de orden del Presidente se da lectura al acta de la reunión anterior siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente, con cargo al capítulo y artículo respectivo se aprobaban las siguientes cuentas o recibos.

Una cuenta presentada por el vecino D. Miguel Monques que importaba cuadro doce pesetas, importe de su jornal y medio de caro empleado para el traslado de encobros en el "Peral" y una cuarta para el poro.

Un recibo presentado por D. Antonio Morell importe de cuatro jornales de caro empleado para acompañar monjas durante el presente año 1952, que asciende a diezientos cuarenta pesetas.

Tres recibos presentados por el Sr. Alcalde, Depositario y Secretario importe de dietas devengadas durante el año actual para anuncios oficiales, importando la suma de ochocientos veinte pesetas cincuenta céntimos, acordando se efectue el pago con cargo al capítulo de imponentes del siguiente presupuesto.

Según a propuesta del Sr. Alcalde se acuerda el pago del alquiler de la Casa Cuartel de la Guardia Civil correspondiente a los años 1950 1951 y 1952, a medida que exista numerario en caja por reconocer el Ayuntamiento que no han sido satisfechos dichos alquileres.

Se da lectura a un escrito de fecha 4 de los comienzos de la Delegación Local de F. E. T. y de las C. O. N. S. de este Municipio informando sea satisfecho el alquiler del local que ocupa dicho

S. A.
Desistimiento para
Medios Galilea

Organismo, correspondiente a dos años, acordando el Ayuntamiento acceder a lo solicitado en el sentido de pagar el alquiler de los años 1951 y 1952 y haciendo notar que para el próximo año 1953 no se conigna cantidad alguna en el presupuesto ordinario para dichas atenciones.

Quedó autorizada la Corporación municipal de un escrito del Señor Provincial de Sanidad transmiso a través del Excmo. Sr. Director General de Sanidad desistiendo la petición efectuada por este Ayuntamiento de cesación de una plaza de Medios titular o de anistia Pública Domiciliaria en el lugar de Galilea de este término.

Terminando el objeto de la reunión viendo los reunidos horas el Sr. Alcalde firmó la misma de la cual se entiende la presente acta que firman los señores concurrentes con miso el Secretario que, de todo ello, certifica.

Fernando Frugols Coll

Oroño Ferrand

Hector Rodríguez

Vicente Mata

Antonio Roca

Extraordinaria
10 diciembre 1952
D. Fernando Frugols
Coll

D. Inofre Ferrand
D. Antonio Roca
D. Vicente Mata
D. Juan Palmer

En la villa de Cangas de Onís de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, por la oportunidad convocatoria se ha reunido el Ayuntamiento en sesión pública extraordinaria en segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Frugols Coll y asistido de mi el Secretario que da fe del acto, los Sres. Concejales que al margen se detallan al objeto de dirigir y en su caso aprobar el Presupuesto municipal ordinario de esta corporación para el próximo ejercicio económico 1953, cuyo proyecto fué oportunamente elevado a la misma por el Sr. Presidente en la forma que establece el art. 653 y concordantes de la vigente Ley de Regula-

ATO DE PUEBLO

Social de 16 de diciembre de 1950, no asistiendo los Drs. Concejales D. Juan Palmer Ramírez y D. Juan Ballón Balaguer ni haber cesurado su asistencia.

Siendo las horas de las veinte que es la señalada, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Acto seguido se procedió al dictado examen y discusión de cada uno de los Capítulos, Artículos y Relaciones que componen dicho proyecto y encontrándose en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación así como con los recursos de la localidad establecidos para atender aquéllos; a la vista de la citada Ley de Régimen Local y Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952 y C. de la Dirección General de Administración Local de 15 de octubre de 1951, cuyas provisiones sobre el particular se estiman cumplidas en su todo, el Ayuntamiento por el voto favorable de todos los asistentes que constituyen por tanto la mayor absoluta legal de sus miembros, acuerda prestarle aprobación, quedando en consecuencia fijado el total de ingresos en cuenta setenta y dos mil pesos y el de gastos en cuenta setenta y dos mil pesos, agraciando por tanto dichos.

Quintos y después de un minucioso examen de los Pares que ha presentado la providencia para la ejecución de dicho Proyecto han sido aprobadas por unanimidad.

Y después de acordar que el proyecto de referencia sea presentado al público en la forma y plazos que señala el art. 655 de la citada Ley de Régimen Local y que una vez finalizado dicho plazo de exposición sea remitida copia certificada del mencionado proyecto al Hon. Dr. Delegado de Hacienda de la provincia para su superior aprobación si procediere de conformidad a lo mencionado en el art. 658 de la referida ley, el Dr. Alcalde por haber finalizado el objeto de la convocatoria levantó la sesión de la que ha sido extendida la presente acta que firman todos los her. asistentes conmigo el testigo de todo lo que digo fe.

Fernando Truyols Coll Onofre Giuat

J. Llorens Planas Vicente Matas

Antonio Roca Juan Palmares

IV^o

23-12-1952

En la villa de Puigpunyat, provincia de Baleares,
sus autoridades o veintitres de diciembre de mil novecientos cincuenta y
D. Fernando Truyols Coll, siendo las diez y media horas, se reunen en el Salón de actos
- Onofre Giuat tor de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
- Antonio Roca Sr. D. Fernando Truyols Coll los miembros que componen este
- Ayuntamiento, D. Onofre Giuat Palmer, D. Antonio Roca
- Juan Carbonell Vila, D. Vicente Matas Cobat, D. Juan Palmer Tiana y D
- Juan Palmer Ro. Juan Palmer Ramón, al objeto de celebrar sesión pública
ordinaria en regular convocatoria que no pudo tener
efecto en primera pot falta de número, no habiendo
asistido ni excusado ni falta se asistió el concejal D.
Julian Ballaster Bolaguer, asistidos del representante Secretario
ario de Administración local, D. Miguel Bestard Serra.

De acuerdo del Sr. Presidente se da principio al acto con
 arreglo al siguiente orden del día.

Orden del día

Acta de la sesión anterior. - Expediente de jubilación
del Oficial D. Juan Carbonell Fornies. - Expediente de cesión
de D. Francisco Bordoy Vileta. - Expediente de cumplimiento de crédito
por medios de transferencia. Liquidación del recaudador
D. Pedro J. Vicens. - Suscripción al B.O. del Estado. - Aprobación
cuentas. - Recogidas y preguntas.

Aprobación acta
sesión anterior

Acta regresa se da lectura al acta de la sesión anterior
siendo aprobada por unanimidad.

Visto el expediente de jubilación del oficial de Secretaría
jubilación oficial de este Ayuntamiento, D. Juan Carbonell Fornies, tramitado
Juan Carbonell en virtud de acuerdo de fecha 26 de noviembre último y vis-

To el informe del Secretario de esta Corporación y teniendo en cuenta que dicho empleado ha prestado mas de 25 años de servicio en este Ayuntamiento sin que hasta ahora le hayan satisfecho los quinquenios que le correspondían de acuerdo con las disposiciones vigentes, en compensación de ello, el Ayuntamiento en lugar de concederle el 60 por % que le corresponde sobre el sueldo que ha de servir se hace para la jubilación, acuerda por unanimidad concederle el 70% sobre la cantidad de 7.569 pesetas que es el haber que ha servido de base para fijar la jubilación, o sea, la pensión anual de 5.298'20 pesetas pagadera por mensualidades vencidas a partir del próximo día 1º de enero de 1.953 y que se congega en el presupuesto ordinario de dicho año.

Pension viudas Se da cuenta a la Corporación municipal del caso de Dña Francisca Bordoy Viñes de viudas viudas viudas a instancias de Dña Francisca Bordoy Viñes, viuda del peregrino que fuió de este Ayuntamiento D. Jaime Balaguer Pujol y visto los documentos aportados e informe de Secretaria el Ayuntamiento por unanimidad acuerda:

Conceder a Dña Francisca Bordoy Viñes de estado viuda y viudas concurse este estado que falta le resta a su hija Dña Catalina Balaguer Bordoy viudas permanezca en estado de soltera, la pensión anual de 750 pesetas pagadas a partir de la fecha del fallecimiento del causante, D. Jaime Balaguer Pujol.

Suplemento crédito por transferencia Sigue se procede a dictar y en su caso aprobar la propuesta de suplemento de crédito por medio de transferencia en el presupuesto ordinario de 1953, aceptada en principio por este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 18 de noviembre último. Dada lectura del expediente al efecto remitido, visto el dictamen de Intervención y los informes favorables de la Comisión de Hacienda, Sr. Concejal Justicia y Secretaria, si éstos ampliamente califican de los ex-

trenos que comprende dicha propuesta y encontrable, conforme, con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, se acordó por unanimidad aprobarla, quedando en consecuencia fijado definitivamente el suplemento de cajero por medio de transacción en la forma siguiente:

Cap.	artº	<u>Disminuciones</u>	Otas
V.	2º	Santos recaudación	3.000'00
VII	2º	Limpieza Vía Pública	800'00
"	3º	Cementerio	1.500'00
VIII	5º	Calamidades p.	400'00
"	6º	Estancias	400'00
XI	3º	Expropiaciones	15.000'00
XIII	2º	Torres y Vistas	500'00
X	5º	Municipalidades	5.000'00
XVIII	11.	Muebles	2.144'70
		<u>Suma</u>	<u>29.744'70</u>
		<u>Aumentos</u>	
I	8	Anuncios y s.	250'00
IV	1º	Santos alumbrado	4.300'00
VI	1º	Material escritorio	3.500'00
X	1º	f. Gms. Primaria	2.800'00
XI	1º	Edificaciones	394'70
"	3º	Vías Públicas	<u>18.000'00</u>
		<u>Suma</u>	<u>29.744'70</u>

Siguientemente recuerda
sabor P. J. Vicent

Sequidamente se aprueba la liquidación efectuada por D. Pedro J. Vicent Vicent, por concepto de la recaudación voluntaria realizada por cuenta del Ayuntamiento durante el presente año 1952, quedando la cantidad de 8.591'98 pesetas en recibos pendiente de cobro acordando el Ayuntamiento sean entregados a D. Juan Palma Domínguez al objeto de intentar el cobro de los mismos durante el próximo mes de enero viéndose de apropiado, para lo cual se procederá a su realización por vía de apremio.

Suspensión del

B.O. del Estado

La propuesta del Sr. Alcalde el Ayuntamiento acuerda suscribirse al Boletín Oficial del Estado, a partir del próximo día 1º de enero.

Con cargo al capítulo y artículo respectivo del siguiente presupuesto ordinario de gastos se aprueban las siguientes cuentas:

Aprobación
cuentas

Una cuenta de la Imprenta Gallorquiza, n.º 10575 que importa la cantidad de 795'75 pesetas; otra presentada por D. Juan Serrat honroso por varios trabajos efectuados en los oficios municipales que asciende a 195'40 pesetas; otra presentada por D. Antonio Barceló, carpintero importe de trabajos realizados para el arreglo de muebles de las oficinas municipales que asciende a 205'50 pesetas, cuatro cuentas y recibos presentados por los herederos de las Escuelas Nacionales de este término que importan la cantidad de 2.105'60 pesetas por concepto de indemnizaciones por cara halitación y limpieza y otros gastos menores de las escuelas; cinco recetas sostenidas a la Beneficencia municipal que importan 102'30 pesetas; un recibo presentado por D. Miguel Perea Simó por concepto de cuatro jornales verificados en las vías públicas del lugar de Soliles que asciende a 240 pesetas; una liquidación de cartillas, tarjetas y otro material de abastos facilitado a este Ayuntamiento y que importa 1.534'27 pesetas acordándose se efectue el pago de esta liquidación con cargo al capítulo de impuestos del siguiente presupuesto por no existir concreción acordada en el siguiente presupuesto.

Por último se para a preguntas y preguntas y responde D. Ant. Montes, recordando el Ayuntamiento que D. Antonio Montes, ha efectuado los servicios de recadero durante el presente año de 1952 por cuenta del Ayuntamiento se acuerda concederle una gratificación de 100 pesetas por dichos servicios.

Aludiendo terminado el objeto de la convocatoria se ordena del Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las

veinte horas, firmando los señores concurrentes, conmigo el Secretario que de todo ello certifico.

Fernando Truyols Bell

of P. Batmanglia

Antonio Rosa

Vicente Matas

Juan Galíndez

Onofre Giuard

7-1-53

En la Villa de Puigpuñent, Provincia de sus Asistentes Baleares, a siete de enero de mil novecientos cincuenta y tres, riendo las diez y media horas, se reunió en el Salón de actos de esta Casa D. Vicente Matas Consistorial, bajo la presidencia del priuec D. Juan Palmer F. Ceniente Alcalde, D. Onofre Giuard Palmer, debidamente autorizado por el titular que no pudo asistir por hallarse enfermo, los miembros que componen este Ayuntamiento, D. Antonio Rosa Vila, D. Vicente Matas Cabot, D. Juan Palmer Freix D. Juan Palmer Ramón y D. Julián Ballester Balaguer, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en segunda convocatoria que no pudo tener efecto en primera por falta de número, asistidos del infrascrito Secretario de Administración Local, D. Miguel Bestard Serra.

De orden del Sr. Presidente se da principio al acto con arreglo al siguiente orden del día.

Orden del día

Acta de la sesión anterior.- Firma del nuevo recaudador y entrega de recibos pendientes.- Invitación para la segunda asamblea turística.- Cuenta de ingresos y pagos presentada por D. Domingo Rector.- Ruegos y preguntas.

Aprobación acta

Acto seguido se da lectura al acta de la

sesión anterior sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

Fianza recaudadora

Trasgo se para al asunto relativo a la fianza que ha de prestar el Recaudador D. Gaspar Palmer Bouid para garantizar la gestión recaudatoria que le ha sido encomendada por el Ayuntamiento en sesión celebrada el dia 26 de Noviembre último y disentido el asunto la Corporación acuerda admitir como fianza la finca rústica que posee mediante contrato administrativo con este Ayuntamiento en el sentido de que el Recaudador responderá para la gestión recaudatoria con el total valor de la finca en cuestión durante todo el tiempo que se halle encargado de la recaudación.

Escripta Asamblea Turística

Seguidamente se da cuenta a la Corporación de un escrito de la Asamblea Turística de Mallorca, acordando el Ayuntamiento prestar la debida cooperación y nombrar representante del mismo para asistir a la II Asamblea Turística de Mallorca que tendrá lugar los días 19 al 24 del corriente mes al Sr. Alcalde D. Fernando Toruyols Coll.

Cuenta trimestral
Sr. Riutort

Acto seguido se aprueba la cuenta de ingresos y pagos realizados durante el cuarto trimestre del pasado ejercicio por cuenta de esta Corporación por el Sr. Aprobado de la misma D. Domingo Riutort, la que arroja un saldo a favor de este Ayuntamiento en 31 de diciembre último de cinco mil ochocientas veinticuatro pesetas sesenta y cuatro céntimos.

Escripto Peón Caminero
pediendo gratificación

Por ultimo se da cuenta a la Corporación Municipal de un escrito del Peón Caminero, D. Gaspar Palmer, interesando una gratificación por los servicios prestados como forenero durante

el año último, acordando el Ayuntamiento que el asunto quede quince días sobre la mesa.

Y habiendo terminado el objeto de la convocatoria de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las veinte horas, firmando los señores concurrentes, conmigo el Secretario que de todo ello certifico.

Antonio Roca Oroño Giraud

Vicente Matas Fernando Roca
José Gómez Antonio Roca
Julián Ballesteros

21-1-53

En la villa de Palma de Mallorca, Provincia de
Sres. Asistentes Baleares a veintiuno de enero de mil novecientos
D. Fernando Roca cincuenta y tres, siendo las diez y nueve horas, se
D. Antonio Roca reúnen en el salón de actos de esta Casa Consis-
D. Vicente Matas torial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fer-
D. Juan Palmer F. nando Roca Coll, los miembros que componen
D. Juan Palmer R. este Ayuntamiento, Don Antonio Roca Vila, Don
Vicente Matas Cabot, Don Juan Palmer Frau y
Don Juan Palmer Ramón al objeto de celebrar sesión
pública ordinaria en segunda convocatoria
que no pudo tener efecto en primera por falta de
número, no habiendo asistido ni excusado su
falta de asistencia los conciudadanos D. Oroño Giraud
Palmer y D. Julián Ballester Balaguer, asistidos
del infrasignado Secretario de Admuns. Local Don
Miguel Bestard Serra.

De orden del Sr. Presidente se da principio al acto con arreglo al siguiente orden
del día.

Orden del día

Acta de la sesión anterior.- Relación de deudores y acreedores del Municipio del presupuesto de 1.953.- Dar cuenta de la concesión hilo de cobre para el teléfono.- Impresiones sobre la Asamblea Turística.- Dar cuenta del nombramiento del temporero de las oficinas.- Escrito de D. Gaspar Palmer Bouel.- Ruegos y preguntas.

Aprobación acta
sesión anterior

Acto seguido se da lectura al Acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

Relación deudores
y acreedores al Municipio

Sigue se da lectura a la relación de deudores y acreedores al Municipio correspondientes al presupuesto de 1.953 siendo aprobada por el Ayuntamiento acordando también su incorporación como resultas en el presupuesto del corriente año 1.953.

Escrito Teléq. Gobi.
en la Lía. del N. Esp.

Seguidamente se da lectura del escrito de fecha 7 de los corrientes de la Delegación del Gobierno en la Compañía Telefónica Nacional de España comunicando a este Ayuntamiento que el pedido de 1.260 kgs. de hilo de cobre destinados a la instalación del teléfono público en este pueblo ha sido autorizado por el C. O. M. E. I. M. y que dicho material será adjulado por la fábrica suministradora que indique el Sindicato Nacional del Metal, quedando enterado el Ayuntamiento del escrito de referencia acordando al propio tiempo que por el Sr. Alcalde Presidente del mismo haga las debidas gestiones encaminadas para la pronta instalación del teléfono.

Daudamente Sr. Alcalde

Acto seguido el Sr. Alcalde manifiesta

de su ayuntamiento a la Corporación que en virtud de acuerdo adoptado en la sesión ordinaria anterior asistió a la segunda Asamblea Turística de Mallorca que actualmente se celebra, en representación de este Ayuntamiento, presentando a la misma las propuestas de declarar ruta de interés turístico la carretera que va desde Palma por Puigpunent, Galilea Capdella y Playa Paguera; la organización de exhibiciones folklóricas a cargo de la Agrupación Tort del Salt y por último interesar a los organismos superiores la reforma de la carretera indicada para que sea utilizada como ruta turística, cuyas propuestas dice han sido aceptadas íntegramente por la Comisión correspondiente para luego ser presentada juntamente con otras a la Asamblea General.

Nombramiento bim.
porro Guill. Ramón

S. La cuenta el Sr. Alcalde a la Corporación que mediante resolución de la Alcaldía de fecha 19 del actual y en virtud de las atribuciones conferidas por la norma tercera del artículo sexto del vigente reglamento de funcionarios de Admón. Local se tendrá a bien nombrar temporero de estas oficinas municipales al vecino de esta Villa D. Guillermo Ramón Gimard durante un período de diez meses y con una retribución de 500 pts.

Escripto Peón-camino
no audiográfico.

Nuwanente se da lectura al escrito del Peón caminero D. Gaspar Palmer, cuyo asunto quedó quince días sobre la mesa en la sesión anterior, en que interesaba una gratificación por los servicios prestados como Pregonero durante el pasado ejercicio, discutido

S. DE

el asunto y en vista a la difícil situación en que
 se encuentra en que actualmente se halla el Ayuntamiento,
 éste acuerda que lamenta no poder
 acceder a lo solicitado debido a las causas
 indicadas y que la prestación de los servicios
 de referencia se compensan en parte con la can-
 tidad que se consigue en el presupuesto ordi-
 nario del actual año por concepto de diferencia
 de haber y que importa la cantidad de
 625 pts.

Y habiendo terminado el objeto de la
 convocatoria de orden del Sr. Presidente se
 levanta la sesión, siendo las veinte horas
 treinta minutos, firmando los señores conmu-
 nentes conmigo el Secretario que de todo ello
 certifico.

Fernando Truyols Coll
 Onofre Giurard
 Vicente Matas
 Antonio Roca
 Juan Palmer

4-2-53
 Pres. Asistentes
 D. Fernando Truyols
 D. Onofre Giurard
 D. Vicente Matas
 D. Antonio Roca
 D. Juan Palmer

En la villa de Puigpuent, a cuatro
 de febrero de mil novecientos cincuenta y tres, siendo
 las diez y nueve horas treinta minutos se reúnen en
 el salón de actos de esta casa Consistorial bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Truyols
 Coll, los miembros que forman parte de este Ayun-
 tamiento, D. Onofre Giurad Palmer, D. Antonio
 Roca Vila, D. Vicente Matas Sabot y D. Juan
 Palmer Frau al objeto de celebrar sesión pública
 ordinaria, habiendo excusado su falta de asis-

tenia el concejal D. Juan Palmer Ramón y no
habiéndolo el concejal D. Julián Ballester Balaguer,
asistidos del impascerito Secretario de Administración Local D. Miguel Bestard Perra.

Orden del dia y
aprobación acta
señor anterior

De orden del Sr. Presidente se da principio al acto con arreglo al orden del dia previamente fijado, dando lectura al acta de la señor anterior siendo aprobada por unanimidad y sin enmienda alguna.

Inventario aduanas.

Seguidamente se da lectura al Inventario formado por esta Administración municipal y correspondiente a este Municipio, referido al día 31 de diciembre de 1.952, siendo aprobado en todas sus partes.

Exámen, estudio y censura
de las cuentas municipales
1952.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que este Ayuntamiento debía proceder al examen, estudio y censura de las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1.952 en cumplimiento de lo dispuesto en los preceptos legales reglamentarios vigentes, acordandose que respecto a la cuenta de fondos o caudales se examine y emita el correspondiente informe el Secretario Terceror de esta Corporación y que las restantes cuentas queden sobre la mesa por espacio de quince días a disposición de la Comisión de Hacienda para el detenido examen de las mismas y redacción del correspondiente dictámen por la expresada Comisión.

Expoción al público
citadas cuentas.

También se acordó que las citadas cuentas y el expresado dictámen se pongan de manifiesto al público durante quince días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento, acompañadas de los documentos justificativos al objeto de que cualquier vecino durante

el expresado plazo y los ocho días siguientes pueda examinarlas y formular reparos u observaciones contra las mismas.

Aprobación reglamento
de prestación
pers. y de transp.

Se aprueba el reglamento que contiene las normas a seguir para efectuar la prestación personal y de transportes por aquellos contribuyentes que han optado hacerla en trabajo, acordando se exponga copia del mismo en los sitios de costumbre para conocimiento de las personas que pudiere interesar.

Concepción carbonilla
y escuelas Galilea

Seguidamente el Ayuntamiento acuerda facilitar la carbonilla necesaria destinada a calefacción de las escuelas del lugar de Galilea, así mismo también acuerda colocar unos cristales en las ventanas de la escuela de niñas de dicho lugar encargando dicho trabajo al carpintero D. Antonio Barceló.

ograduimiento Excm.
gobernador, facilita
des teléfono

Sigue el Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación de las gestiones realizadas para la pronta instalación del servicio telefónico en esta localidad y en vista de ello acuerda el Ayuntamiento dar las más expresivas gracias al Exmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia por las facilidades y gestiones efectuadas por dicha autoridad enunciadas a la realización de la expresada mejora tan anhelada por todo el vecindario.

Cuenta presentada
aprod. S. S. Riutort

Queda enterada la Corporación de la cuenta correspondiente al pasado mes de enero presentada por el apoderado de este Ayuntamiento D. Domingo Riutort que comprende los ingresos y pagos realizados durante dicho mes por cuenta de este Corporación y que arroja un saldo a favor de la misma de la cantidad de dos mil quinientas cincuenta y cinco pesetas con setenta céntimos.

Renuncia Aprod.

D. D. Riutort

Visto un escrito presentado a este Ayuntamiento por el apoderado del mismo D. Domingo Riutort exponiendo que debido a circunstancias imprevistas de carácter personal y especialmente por razones de salud, presenta la renuncia del cargo de apoderado en la Capital, en vista de ello el Ayuntamiento acuerda aceptar dicha renuncia y al propio tiempo darle las gracias por los servicios prestados a cargo de esta Corporación.

No interrumpir

Aprod. este Ayto.

a favor D. Fco. Xavier Sans.

Seguidamente expone la Presidencia que hallándose vacante el cargo de apoderado administrativo de este Ayto. en Palma, por haber presentado la renuncia del mismo la persona que venía ejerciéndolo y cuya renuncia ha sido aceptada por la Corporación, propone sea aceptada la oferta que para desempeñar tales funciones ha formulado el Sr. D. Fco. Xavier Sans Roselló, Abogado, con despacho en la c/ de Fideos, nº 5 de aquella Ciudad y en su consecuencia se designa a dicho Sr. para tal cometido por considerar renuevas condiciones de idoneidad y solvencia necesarias para el buen desempeño del mismo. Por unanimidad es aceptada la propuesta presidencial y por tanto nombrado D. Fco. Xavier Sans Roselló, Apoderado administrativo de este Ayto. en Palma de Mallorca, quien a partir de la fecha deberá cuidar en representación de este Ayto., de gestionar en dicha Capital cuantos asuntos afecten a este Municipio o lo enorgullezcan la Alcaldía de esta villa. Se faculta expresamente al Sr. Sans Roselló para retirar de la Deleg. de Hacienda de la provincia, cuantas cantidades correspondan cobrar a este Ayto. a través de la misma, porciones, recargos o participaciones en tributos nacionales, así ordinarios como extraordinarios, tanto si se hallasen establecidos en la actualidad como si lo fueren en el futuro, intereses de la Unión de Propios o Beneficencia, Capes de Compensación y cualesquiera otras cantidades de la clase que fuessen que pertenezcan a este Municipio, las cuales cuidará el Dr. Sans Roselló de retirar con toda puntualidad de aquella dependencia, poniendo las seguidamente a disposición de esta Corporación a la que asimismo cuidará de rendir inexcusablemente una liquidación

S

de su gestión por trimestres naturales vencidos, dentro de los cinco primeros días siguientes a la finalización de cada uno de dichos trimestres naturales o también en cualquier otro momento que así se lo pidiese la Corporación o Alcaldía. Por el desempeño de tales funciones, que por ningún concepto le darán al Sr. Saus Rosello la consideración de funcionario municipal, percibirá el mismo la retribución anual de cuatrocientas pts. También se acuerda comunicar dicha designación al Sr. Saus Rosello a quien se entregará copia literal certificada del acuerdo al objeto de que la misma se sirva para acreditar ante quien procediera el procedimiento administrativo que por este Ayuntamiento se haya considerado.

Instancia de D. Se-

bastián Martorell

Esterizada la Corporación de una instancia presentada por Sebastián Martorell Fiol en nombre propio y de sus hermanos solicitando el desalojoimiento de la casa ocupada por un guardia civil del puesto de esta villa que tiene alquilada este Ayuntamiento, éste acuerdo efectuar las gestiones necesarias encaminadas a buscar otra vivienda al objeto de desalojar la referida casa, accediendo así a lo solicitado en dicha instancia.

Nombramiento concu-

nionario arbitriatum municipales sobre puestos públicos y venta ambulante

íspols Miguel Llabrés

Se nombra concionario de los arbitrios municipales sobre puestos públicos y venta ambulante al vecino de esta villa D. Miguel Llabrés Moragues por la cantidad de 500 pts. anuales que deberá ingresar en arcas municipales en dos plazos iguales, el 1º en 30 junio y el otro en 31 de diciembre.

Escrito Lia. Teléf. N.

d España instalada. Telé-
fonos urbanos.

En vista de un escrito de la Lia. Telefónica N. de España relacionado con la instalación de teléfonos urbanos en la Casa Ayo, Rectoral y G. Civil manifestando que para su instalación se necesitan unos 180 kg. de hilo de cobre, el Ayto. acuerda solicitar dicho material al Organismo correspondiente.

Sedas concejales

Por resolución de la Alcaldía fechada de 31 enero último fueron concedidas una media dieta a cada uno de los concejales que forman este Ayto. en compensación

del tiempo perdido en gestiones oficiales renunciando a favor del Ayto. el importe de dicha media dicta los concejales Sres. Girard, Roca, Galvea Trae, Matas, en su consecuencia el Sr. Alcalde da las gracias a los indicados Sres. concejales por el acto realizado.

Conceder donativo

Acto seguido se acuerda conceder un donativo de destinado gran Cruz la cantidad que tenga a bien fijar el Sr. Alcalde destinado a del Mérito Civil Excmo. Srs. Jefes. costear la gran Cruz del Mérito Civil al Jefe Provincial y Gobernador Civil Excmo. Sr. Alejandro Rodríguez de Valverde que le ha sido concedida recientemente, cuyo pago se efectuará con cargo con cargo al capítulo de imprevisibles del siguiente Presupuesto por no existir consignación adecuada para ello.

Convenio dictado
a dos concejales

Por gastos de viaje y otros efectuados por cuenta de esta Corporación Municipal se acuerda conceder la cantidad de 50 pts. a cada uno de los concejales Girard y Roca.

Y habiendo terminado el objeto de la sesión siendo las veinticuatro horas treinta minutos de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión, firmando los res. concurrentes conmigo el Secretario que, de todo ello, certifica.

Fernando Truyols Coll

Decreto firmado

J. Galvea Trae Vicente Matas

Luis Palma

Antonio Roca

J

18-2-53

Sres. Asistentes

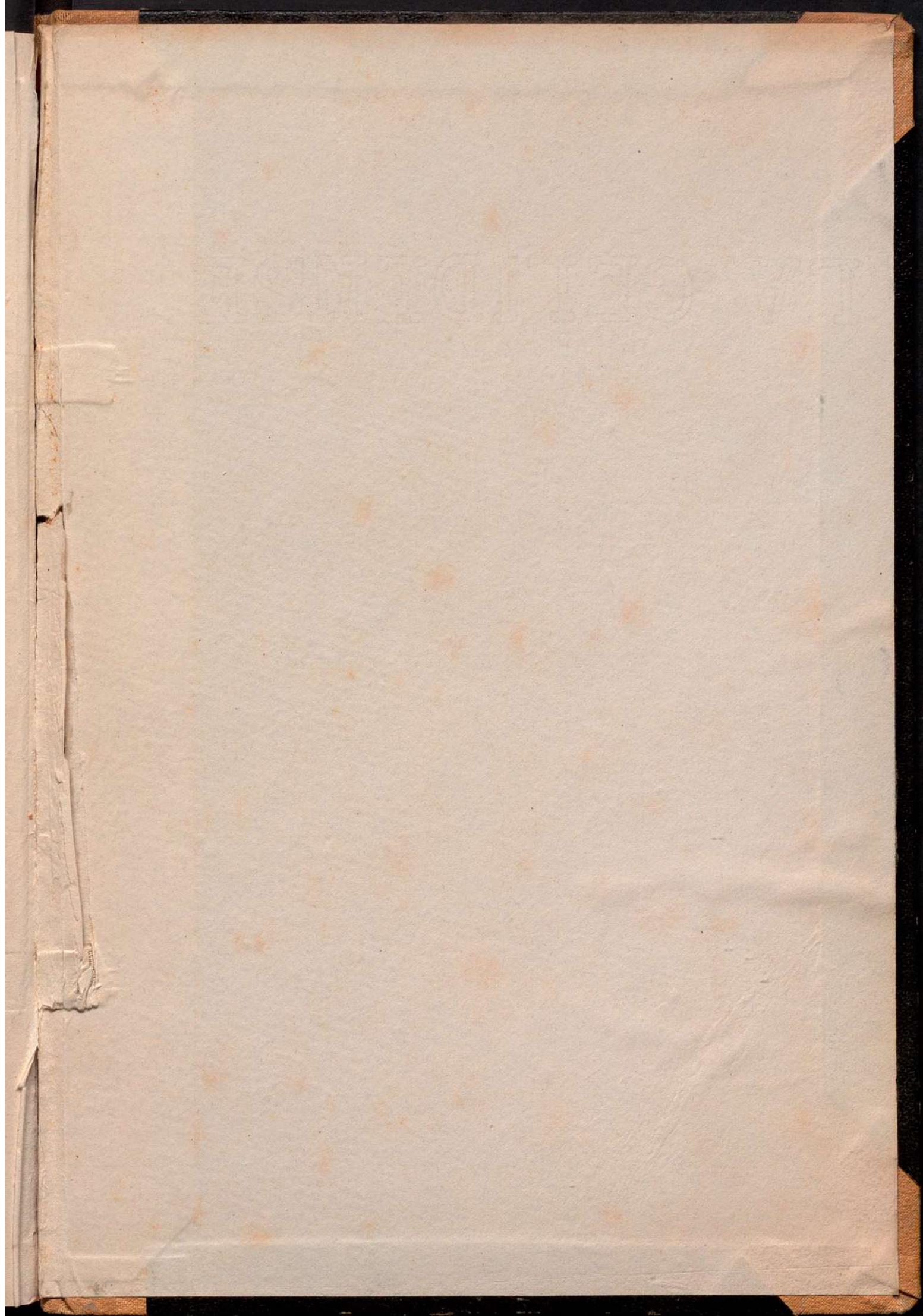
de Baleares a diez y ocho de febrero de mil novecientos cincuenta y tres, siendo las diez y nueve horas treinta minutos se reunió en el salón de actos de esta Casa Consistorial bajo la presidencia del

En la Villa de Puigpunyent, provincia

D. Fernando Truyols

D. Joaquín Girard

D. Vicente Matas



I

#840

1974
1981

840
H-46

SIG 053

del tiempo perdido en gestiones oficiales comunicando
a favor del ayto. el importe de dicha medida dicta
los concejales Sres. Girard, Roca, Palau i Fraile,
Ornat, en su consecuencia el Sr. Alcalde da
las gracias a los indicados Sres. concejales por el acto
realizado.

Conceder donativo
destinado gran Cruz
del Merito Civil. 80.000

Acto seguido se acuerda conceder un donativo de
la cantidad que tenga a bien fijar el Sr. Alcalde destinado a
costear la gran Cruz de
orden Civil Excmo. Sr. Algo
rido concedida reci-
vo cargo con cargo al
supuesto por no existir

Convenio dictado
a dos concejales
Por gasto
de esta corporacion
cantidad de 50 pts.
y haber
rendido las veintiuna
Sr. Presidente se lleva
cuentas comunes o
certifice.

Fernando Dr.

J. P. Domínguez Pintor

18-9-53
Ses. Asistente de Balcarres a diez y
Domingo Girard cincuenta y tres,
D. Quej Girard treinta minutos
S. Vicent Yates de esta casa los

